



Colegio de Postgraduados



*Fondo de Capitalización e
Inversión del Sector Rural*

**EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS,
MECANISMOS Y ACCIONES REALIZADAS POR
FOCIR DURANTE EL EJERCICIO 2012 EN
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 55 BIS 2 DE LA
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

15 de abril de 2013

Coordinador de la Evaluación:

Dr. José de Jesús Brambila Paz

Especialistas:

M.C. Verónica Pérez Cerecedo

M. C. María Magdalena Rojas Rojas

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene los resultados de la Evaluación al Fondo de Inversión y Capitalización del Sector Rural (FOCIR) para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 55 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito la cual establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) deberá publicar anualmente dos estudios realizados a instituciones de la banca de desarrollo o fideicomisos públicos de fomento económico, con el propósito de evaluar que:

- i) Promueven el financiamiento a los sectores que definen sus leyes orgánicas y contratos constitutivos que los intermediarios financieros no atienden;
- ii) Cuenten con mecanismos para canalizar a los intermediarios financieros privados, a quienes ya pueden ser sujetos de crédito por parte de esos intermediarios, y
- iii) Armonicen acciones con otras entidades del sector público para hacer un uso más efectivo de los recursos.

Los principales resultados derivados del análisis se muestran a continuación:

- i) Promoción del financiamiento a los sectores que definen sus leyes orgánicas y contratos constitutivos, que los intermediarios financieros privados no atienden.**

El FOCIR promueve el financiamiento que se define en su ROP y en sus estatutos, particularmente promoviendo la inversión de largo plazo en el sector rural y agroindustrial a través de estructurar y operar distintos vehículos de inversión (como Fondos de Inversión de Capital Privado) y otros instrumentos financieros (Capital de riesgo, Apoyo reembolsable, Becas para capacitación y asistencia técnica y servicios de cobertura) impulsando de esta manera la capitalización de las empresas, mejorando la relación riesgo-rendimiento de las

inversiones en proyectos vinculados al sector, así como la aplicación de programas de capacitación y asistencia técnica que permitan elevar la cultura financiera en el uso del modelo de Fondos de Inversión, con el fin de subsanar gradualmente, la carencia en México de operadores para los Fondos de Capital sectorial o de carácter multisectorial y que sirven de punto de partida para habilitar capital humano que, disponiendo de las mejores y más actualizadas prácticas, estructure, administre y opere fondos de capital privado para el fomento de la inversión de largo plazo.

Para lograr su objetivo el FOCIR se enfoca en 2 programas: el a) Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación y el b) Programa de Servicios de Cobertura.

Hasta diciembre de 2012 el saldo bruto de la cartera del FOCIR ascendió a un total de 1,550,393 MDP y se formalizaron 6 fondos de capital privado con presencia en 25 estados de la República Mexicana, además de invertir en el Fondo de Fondos.

La participación del FOCIR como agente financiero de segundo piso en los Fondos ha permitido beneficiar directamente a 60,968 productores y generar 14,969 empleos directos esto a lo largo de la operación de los FICA's. Entre los proyectos apoyados con capital de riesgo el 32% se dedican a actividades rurales, el 9% a actividades agroindustriales y el 59% realizan actividades rurales y agroindustriales. Logrando un efecto multiplicador de inversión de 5.78 en el sector rural y agroindustrial., lo que significa que por cada peso invertido por el FOCIR se logra la aportación de 5.78 pesos adicionales por parte de los gobiernos de los estados participantes y de inversionistas privados.

ii) Cuentan con mecanismos para canalizar a los intermediarios financieros privados a quienes pueden ser sujetos de crédito por parte de esos intermediarios.

El FOCIR tiene la facultad de operar como banca de segundo piso y participar como agente especializado para el Sector Rural y Agroindustrial impulsando la industria de Capital Privado en el sector.

Así también cuenta con mecanismos para que los posibles sujetos de crédito sean atendidos por instituciones privadas como son los intermediarios financieros. Los programas que opera con la Secretaría de Economía, específicamente la modalidad de Proyectos Productivos, Fondo de garantías, el Programa de cobertura de deuda y el Programa opción PyME le ha permitido diversificar el riesgo de inversión dentro del sector. El programa Proyectos productivos ha utilizado los recursos excedentes dentro de la modalidad de garantías con lo que de manera intermitente se ha apoyado bajo este esquema a intermediarios financieros con una potenciación de 20:1

iii) Armonicen acciones con otras entidades del sector público para hacer un uso más efectivo de los recursos.

El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) opera en colaboración y de manera coordinada con la Banca de Desarrollo, específicamente con los Programas de la Secretaría de Economía, FIRA, Financiera Rural, SAGARPA, FIRCO y el CONACYT, esto con la finalidad de lograr un uso eficiente de los recursos federales para impulsar el desarrollo económico y social dentro del sector rural y agroindustrial y lograr mayores niveles de competitividad al generar más y mejores empleos cuyos resultados se alinean a los objetivos de la política económica del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Dentro de los programas de colaboración de FOCIR y la Secretaría de Economía se han desarrollado esquemas de subsidio a apoyos recuperables para apoyar proyectos que fortalezcan la competitividad de las MIPyMES establecidas en México.

De 2005 a 2011 para el programa Proyectos Productivos PyME se ejercieron recursos federales por un monto de 2,001 MDP, de los cuales se beneficiaron 10,297 MIPyMES. Para el año 2012, no se asignaron recursos sin embargo se cuentan con la recuperación de ejercicios anteriores del 2004 al 2011 destinándose 491.7 MDP para su aplicación a dicho ejercicio, buscando a través de la participación de recursos de los gobiernos estatales una proporción 1:1, los cuales su aplicación está orientada para el apoyo de proyectos productivos manteniendo los objetivos del programa.

FOCIR operó el programa Capital Semilla durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010 con un importe asignado global de 403.5 millones de pesos. Al cierre del 2010 se ejercieron el 71.1% de los recursos disponibles originalmente. De los cuales se beneficiaron 1,088 MIPyMES de las 853 programadas, lo que significa que se tuvo un avance del 127.6% de lo programado. En el 2011 dejó de operar en virtud de la complejidad del esquema operativo y los resultados negativos, respecto a los porcentajes de éxito de los emprendedores, que se veían mermado, ante la obligación de agotar las acciones de recuperación

De 2009 a 2010, el Programa Nacional de franquicias benefició a 1,358 emprendedores multisectoriales mediante la canalización de 258 MDP, lo que equivale a ejercer el 83.5% del total disponible. En el ejercicio 2012, el programa es abierto por 59 MDP, aún se encuentra en fase de evaluación y ministración, la cual concluye en octubre de 2013, proyectando apoyar 80 empresas, bajo el modelo llave en mano.

El programa Mercado de Deuda ha operado durante dos ejercicios, 2011 y 2012. Ésta se encuentra en sus primeras fases de desarrollo. Durante estos dos periodos se le asignaron 150 MDP, del monto total disponible se ha ejercido el 22%, de los cuales se beneficiaron 27 MIPyMES de las 15 programadas, lo que equivale a un avance del 180% del total de empresas apoyadas en los 32 estados del país

Se concluye que derivado del análisis realizado, las acciones y estrategias del FOCIR cumplen con lo estipulado en las fracciones del Artículo 55 Bis 2 ya mencionadas. Así también las acciones de la entidad se alinean con los objetivos y estrategias mencionadas en el Plan Estratégico del FOCIR 2007-2012 y con el objetivo económico del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1 INTRODUCCION.....	10
2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO	11
3 DESCRIPCION DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL FOCIR	12
3.1 ANTECEDENTES	12
3.2 EL NUEVO ROL DEL FOCIR	14
3.2.1 <i>Objetivos del FOCIR</i>	15
3.2.2 <i>Operación del FOCIR</i>	16
3.3 PLAN ESTRATÉGICO 2007-2012	18
4 ESQUEMAS Y PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR EL FOCIR.....	23
4.1 PROGRAMA DE CAPITAL DE RIESGO PARA ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	24
4.1.1 <i>Capital de Riesgo</i>	25
4.1.1.1 Fondos de inversión de Capital en Agronegocios.....	26
4.1.1.1.1 FICA 1	28
4.1.1.1.2 FICA Sureste	31
4.1.1.1.3 Fica Logistics.....	33
4.1.1.1.4 FICA Activa	34
4.1.1.1.5 FICA 2	35
4.1.1.1.6 Corporación Mexicana de Inversión de Capital (CMIC)	37
4.1.2 <i>Apoyo Reembolsable</i>	38
4.1.2.1 FICA Agropyme	40
4.1.3 <i>Apoyo de Capacitación y Asistencia Técnica</i>	43
4.1.3.1 Capacitación y Asistencia Técnica para el desarrollo de Operadores y Administradores de Fondos de Capital (ADeCaP) y para impulsar la Gobernabilidad Corporativa.	44
4.2 PROGRAMA DE SERVICIO DE COBERTURA	46
5 CARACTERIZACIÓN DE LA CARTERA ACCIONARIA Y DEUDA VIGENTE DEL FOCIR	47
5.1 CAPITAL DE RIESGO	51
5.2 APOYO REEMBOLSABLE O CAPITAL EMPRENDEDOR	54
5.3 CORPORACIÓN MEXICANA DE INVERSIÓN DE CAPITAL (FONDO DE FONDOS)	55
6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	57
6.1 INDICADORES DE EFICIENCIA	57
6.2 INDICADORES DE EFICACIA	57
6.3 INDICADORES DE ECONOMÍA.....	59
6.4 INDICADORES DE LA CMIC	59

7 ACCIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	60
7.1 PROGRAMAS PYME DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.....	60
7.1.1 <i>Características del programa</i>	60
7.1.1.1 Programa de Proyectos Productivos PyME.....	64
7.1.1.2 Programa Capital Semilla.....	71
7.1.1.3 Programa Nacional de Franquicias	74
7.1.1.4 Servicio de cobertura de deuda.....	77
7.1.1.5 Programa Mercado de Deuda	80
7.1.2 <i>Resultados del programa</i>	84
7.1.2.1 Programa Proyectos productivos PyME	84
7.1.2.2 Programa de Capital semilla	89
7.1.2.3 Programa Nacional de Franquicias	90
7.1.2.4 Programa Servicios de Cobertura de Deuda.....	91
7.1.2.5 Programa Mercado de Deuda	92
7.2 PROGRAMA PARA PROMOVER LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGRONEgociOS (FONDEA) CON LA SAGARPA.....	93
7.2.1 <i>Características del programa</i>	94
7.2.2 <i>Resultados del programa</i>	97
7.3 FIRA	98
7.3.1 <i>Características del programa</i>	98
7.3.2 <i>Resultados del programa</i>	98
7.4 FINANCIERA RURAL	98
7.4.1 <i>Características del programa</i>	98
7.4.2 <i>Resultados del programa</i>	99
7.5 CONACYT	99
7.5.1 <i>Características del programa</i>	99
7.5.2 <i>Resultados del programa</i>	99
7.6 FIRCO	99
7.6.1 <i>Características del programa</i>	99
7.6.2 <i>Resultados del programa</i>	100
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	101
7. BIBLIOGRAFIA.....	103
8. GLOSARIO	105
8 ANEXOS	109

1 INTRODUCCION

La presente evaluación se realiza con el objetivo de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 55 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito (Capítulo 2).

En capítulo 3 se realiza la descripción del Fondo de Capitalización e Inversión el Sector Rural (FOCIR), sus antecedentes, sus objetivos y su rol como agente financiero y especializado del sector rural y agroindustrial.

En el capítulo 4, 5 y 6 se describen y analizan los programas operados por el FOCIR con recursos propios y fiscales, la caracterización de su cartera y los resultados obtenidos en el ejercicio 2012.

El capítulo 7 se detalla las diferentes acciones que lleva a cabo el FOCIR con otras entidades del sector público para hacer un uso más eficiente de los recursos federales, particularmente con la Secretaría de Economía, SAGARPA, Financiera Rural, FIRCO y CONACYT.

En el capítulo 8 finalmente se establecen las conclusiones y recomendaciones derivadas de la presente evaluación.

2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

En términos de lo establecido en el Artículo 55 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) el presente estudio tiene por objetivo evaluar los programas y acciones realizadas por FOCIR a fin de verificar que:¹

- a) Promueven el financiamiento de largo plazo, de conformidad con su contrato constitutivo, como agente especializado para el Sector Rural y Agroindustrial para llevar a cabo inversiones directamente, o bien, por conducto de intermediarios financieros de inversión de capital (operador en segundo piso).
- b) Cuentan con mecanismos para promover y canalizar a los intermediarios financieros privados a quienes ya pueden ser sujetos de apoyo por parte de esos intermediarios financieros.
- c) Armonizan acciones con otras entidades del sector público para hacer un uso más efectivo de los recursos.

¹ **Artículo 55 Bis 2:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar anualmente dos estudios realizados a instituciones de la banca de desarrollo o fideicomisos públicos de fomento económico, con el propósito de evaluar que:

- I. Promueven el financiamiento a los sectores que definen sus leyes orgánicas y contratos constitutivos, que los intermediarios financieros privados no atienden;
- II. Cuenten con mecanismos para canalizar a los intermediarios financieros privados a quienes pueden ser sujetos de crédito por parte de esos intermediarios, y
- III. Armonicen acciones con otras entidades del sector público para hacer un uso más efectivo de los recursos.

3 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL FOCIR

3.1 Antecedentes

El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) fue creado por mandato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 1993 y el 25 de marzo de 1994 se constituye como Fideicomiso. Es coordinado por la Unidad de la Banca de Desarrollo con el objeto de promover el Financiamiento de largo plazo con un riesgo administrado.

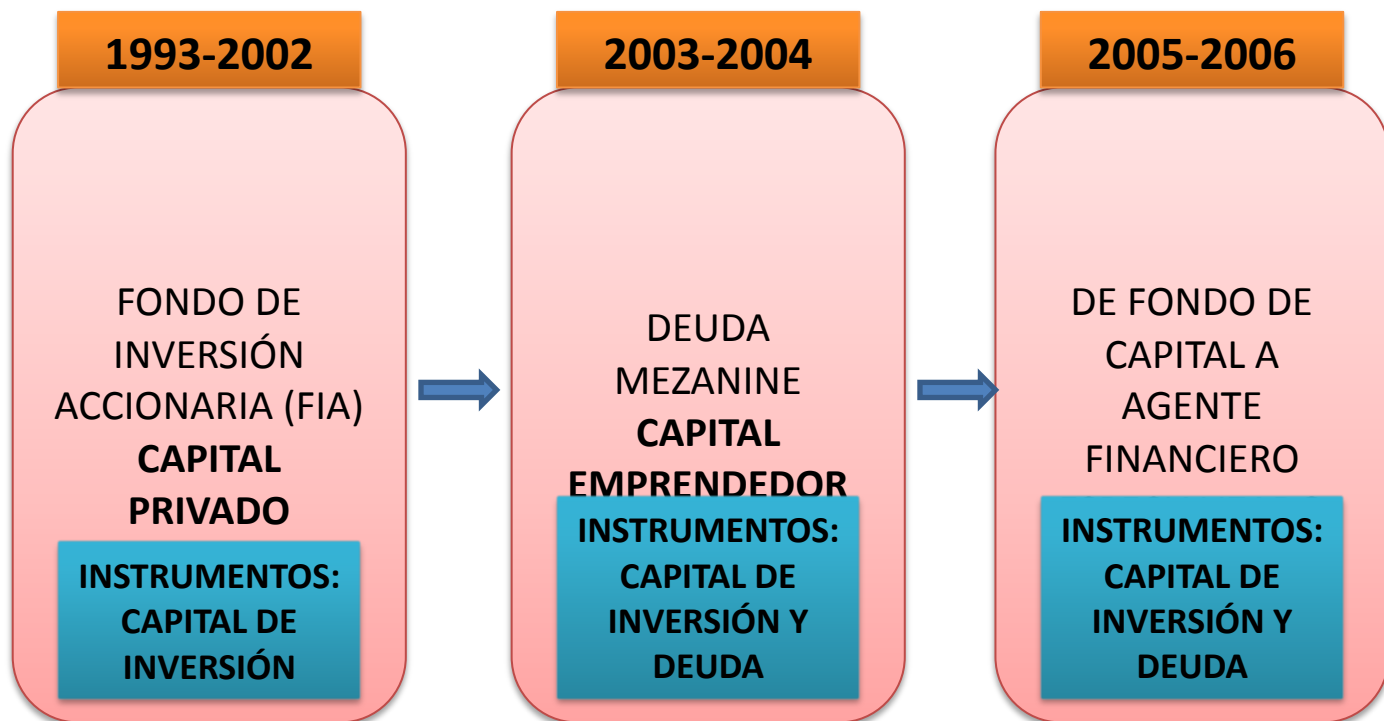
El FOCIR tiene 20 años atendiendo al sector rural y agroindustrial en las actividades de producción, comercialización, agroindustria y otras relacionadas al sector. Hasta a finales de 2002, FOCIR colocaba de manera directa inversión de capital de riesgo como banca de primer piso a través de inversionistas de capital privado que apoyaban empresas en etapa de pre inversión y primer escalamiento así como de desarrollo y consolidación. A partir de 2003 y hasta marzo de 2006 se oferta servicios con instrumentos de inversión (deuda convertible, subordinada y cuasicapital). Los servicios de apoyo en preinversión que en 2002 se daban como subsidio afectando a través del Fondo Financiero de Identificación y Preparación de Proyectos rurales (FIPRU), de 2006 en adelante se dan como apoyos recuperables y es uno de los productos en la modalidad de Servicios Integrales de Inversión (SII)

En el 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció la política pública para el fomento de la industria de Capital de Riesgo en México apoyada con la nueva Ley de Mercado de Valores, la creación del Fondo de Fondos (Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, CMIC) como vehículo del Gobierno Federal para concentrar los esfuerzos de las instituciones de

Fomento, destinadas a la industria de capital de riesgo, y las adiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Art. 227 y 228) al establecer la figura del Fideicomiso de Capital Privado (FICAP), como vehículo de inversión con Transparencia Fiscal.

A partir de entonces se revisan los objetivos y las funciones de las entidades participantes por lo que de 2006 a la fecha FOCIR se desempeña como un Agente Financiero Especializado lo que le ha permitido fomentar el desarrollo del mercado de Capital de Riesgo en el sector Rural y Agroindustrial al participar con tres niveles de negocio: ser como accionista del Fondo de Fondos, como Agente especializado para el Sector Rural y Agroindustrial y como asesor y supervisor especializado ante el Fondo de Fondos y su Administradora, en lo relativo al Sector Rural y Agroindustrial en su relación con los Fondos de Capital de riesgo.

Esquema 3.1. Evolución de la operación de servicios financieros del FOCIR



Fuente: elaborado con información del FOCIR.

3.2 El nuevo rol del FOCIR

Acorde a la estrategia de negocio implementada por FOCIR a partir del ejercicio 2006, instrumentada en el marco de la redefinición de la política pública de fomento de la industria de capital de riesgo por parte del Gobierno Federal, con fecha 14 de diciembre de 2011, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su carácter de Fideicomitente Única de la Administración Pública Centralizada y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria, celebraron el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).

Dado el incipiente nivel de desarrollo de la industria de Capital Privado y Capital Emprendedor, su contrato constitutivo le faculta para:

- Operar en segundo piso y participar en calidad de agente especializado para el Sector Rural y Agroindustrial promoviendo y desarrollando Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA's), asumiendo riesgos de portafolio e incrementando el efecto multiplicador de los recursos del Gobierno Federal.
- Operar programas y administrar recursos a cargo de otras dependencias y entidades, capitalizando la experiencia y conocimiento de la Entidad en el sector rural y la agroindustria fomentando inversión de largo plazo y el financiamiento hacia las micro, pequeñas y medianas empresas del sector.
- Generar externalidades positivas que permitan impulsar la participación de inversionistas de capital en el sector, otorgando apoyos para la

formación y desarrollo de dichos intermediarios financieros de inversión de capital, mediante asesoría, capacitación y asistencia técnica en las diferentes etapas del proceso de inversión, como para la mejora de sus procesos operativos y de dirección (governabilidad corporativa).

- Contar con instrumentos que posibiliten a la Entidad, apoyar a emprendedores del sector para capitalizar las oportunidades de negocio detectadas y su eventual acceso a rondas de financiamiento de capital para sus proyectos, tanto en fases tempranas como en procesos de arranque, crecimiento o consolidación.

Cabe destacar que en México no existen Entidades o Instituciones que quieran asumir el riesgo de invertir en instrumentos financieros de largo plazo y el FOCIR al ser operador de segundo piso le permite impulsar el efecto multiplicador del uso de los recursos del Gobierno Federal, fomentando la inversión de largo plazo en el sector agroindustrial, mediante la constitución de fondos de capital privado y de capital emprendedor que integran recursos públicos y privados para financiar proyectos viables y rentables que permitan fortalecer la integración de cadenas productivas y fomenten el desarrollo del sector.

3.2.1 Objetivos del FOCIR

Entre los objetivos más importantes a atender del FOCIR se encuentran²:

- Diseñar, crear y estructurar nuevos mecanismos financieros que sean una solución alternativa y redituable para empresas con proyectos de inversión viables.
- Fomentar la inversión de largo plazo en empresas agroindustriales con potencial de crecimiento, a través de inversionistas privados, estatales, y distintos vehículos de inversión.

² www.focir.gob.mx

- Participar directamente con inversionistas y empresas en los procesos de análisis, evaluación e inversiones.
- Ofrecer objetividad, experiencia y atención de alto nivel.
- Favorecer los procesos de profesionalización e institucionalización de las empresas en las que son inversionistas, a través de un gobierno corporativo, con el fin de potenciar sus rendimientos.
- Ser un modelo exitoso en el desarrollo de la industria del capital privado en México.
- Detonar la inversión viable y rentable en el sector rural para incrementar su capitalización y competitividad.

Los objetivos estratégicos del FOCIR se alinean con los objetivos del eje 2 de política pública “Economía competitiva y generadora de empleos” establecidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Este eje se relaciona con el plan estratégico de la entidad que es la “*Generación de empleos*” para incrementar la competitividad de las empresas y atender mercados especializados mediante una cartera de instrumentos financieros adecuados al sector.

3.2.2 Operación del FOCIR

En marzo de 2006 se da inicio a la implementación del Plan de Negocios propuesto con las siguientes actividades:

- ***Venta de servicios especializados y operación de inversiones en segundo piso.*** Se operan programas de la Secretaría de Economía que ya había iniciado de forma piloto en el 2004. Se impulsa, gestiona y participa en las acciones de constitución, puesta en marcha de la CMIC-Fondo de

Fondos y su empresa Administradora, en donde se formalizan las aportaciones de capital y se participa en sus órganos de gobierno corporativo.

- **Formación de Fondos de Capital Privado.** Promueve, constituye y formaliza el Fondo de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA) que se constituyó como Fideicomiso de Capital Privado el 7 de diciembre de 2006. Fomenta y apoya para la gestión y constitución de fondos que permite al sector rural y agroindustrial contar con capital semilla.
- **Administración de portafolio (monitoreo, atención y recuperación).** Gestiona y contrata ante la CMIC, según lo autorizado por su Consejo Directivo para la venta de los servicios de administración de portafolio, para la cartera de capital de riesgo y deuda transferida por FOCIR a su patrimonio.
- **Diseño del instrumento de Cobertura de Riesgo (FOCIR).** Se opera con Opción Pyme de la Secretaría de Economía (SE) para inducir las inversiones de los Clubes de Inversión y con recursos fiscales asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2007 a FOCIR para inducir la inversión al sector de los Fondos de capital Privado.
- **Nuevos proyectos y procesos.** Se desarrolla el Parque Agroindustrial de Ajuchitlán como un Tecnopolo y Modelo de Rehabilitación de Activos con potencial productivo. El objetivo es inducir la inversión privada con participación mayoritaria, detonando el desarrollo con un concepto de fomento integral para los agronegocios.

3.3 Plan estratégico 2007-2012

Con el Fin de “*Elevar el nivel de competitividad del sector rural y agroindustrial con generación de empleos a través de los Fondos de Capital Privado*”, el FOCIR tiene como Propósito “*Incrementar el nivel de capitalización del sector rural y agroindustrial*”³. Para ello FOCIR se consolida como Agente Especializado y Financiero y tiene como visión promover el desarrollo del sector rural y agroindustrial ofreciendo servicios especializados en banca de inversión y capital de riesgo con conocimiento sectorial para atender a la población objetivo.

La población objetivo para **Capital de Riesgo** la conforman inversionistas de capital privado dirigidos al sector rural que inviertan en negocios viables y rentables que preferentemente fortalezcan las cadenas de producción. Para **apoyo reembolsable** son emprendedores cuyos proyectos estén en investigación y desarrollo o que inician y tienen una limitada trayectoria de operaciones. En el caso de **Apoyos de capacitación y asistencia técnica** la conforman personas físicas, profesionales a nivel directivo o gerencial que se desempeñen en calidad de inversionistas, inversionistas institucionales que operen en el país⁴.

Para que FOCIR logre su Fin y Propósito, considera ocho líneas estratégicas⁵:

³ FOCIR. 2012. Estructura Conceptual e indicadores de evaluación del desempeño e impacto de FOCIR con indicadores incluidos en la matriz lógica y causas relacionadas con el logro de las metas 2011.

Colegio de Postgraduados. 2012. Evaluación de Consistencia y Resultados, 2012.

⁴ FOCIR. 2011. Reglas de Operación del Programa de de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación y para el Programa de Servicios de Cobertura que operará el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).

⁵ FOCIR, 2006. Lineamientos Estratégicos 2007-2012.

1. *Atender a la agroindustria y a la empresa rural estratégica cuyas necesidades de financiamiento se deben cubrir idóneamente con capital de riesgo.*
2. *Ampliar el flujo de fondos privados.*
3. *Diseñar e innovar modelos y prototipos repetibles con funcionalidad probada que sirvan de base para el desarrollo regional y sectorial.*
4. *Ofrecer servicios integrales de inversión.*
5. *Crear el concepto “integral” en la visión del negocio (red de valor, financiamiento y socio de calidad).*
6. *Habilitar a la empresa en sus estructuras administrativa con visión de gobierno corporativo para incrementar su viabilidad, rentabilidad y competitividad.*
7. *Promover la capitalización del sector en coordinación con otras entidades y dependencias y en su caso proponiendo modificaciones al marco jurídico.*
8. *Preservar el patrimonio institucional.*

Esquema 3.2. Estrategias del FOCIR



Fuente: Elaboración propia con información del FOCIR.

Mediante estas estrategias, FOCIR se consolida como Agente Especializado del Gobierno Federal actuando como una Entidad Pública que fomenta el Desarrollo del Mercado de Capital Privado al participar como **Entidad Especializada de Inversión de Capital** (Segundo piso y operaciones directas) y como **Agente Financiero** al operar instrumentos de inversión e inducción que fomenten el mercado de capital en el sector rural y agroindustrial en instrumentos privados de inversión que detonen el Mercado de Capital.

El FOCIR opera únicamente con productos financieros de largo plazo del mercado de capital de riesgo mediante la estructuración y operación de distintos vehículos de inversión y otros instrumentos financieros que impulsan la capitalización de las empresas, mejorando la relación riesgo-rendimiento de las inversiones de los proyectos vinculados al sector, así como la aplicación de programas de capacitación y asistencia técnica que permitan elevar la cultura financiera en el uso del modelo de fondos de inversión. Estos instrumentos se complementan con los apoyos financieros de crédito y de subsidio. Es así como esta Entidad se enmarca y se alinea con la estrategia establecida por el Gobierno Federal para afrontar la crisis y contribuir al mejoramiento de las perspectivas económicas de la población en general, mediante el Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo. Específicamente la acción de FOCIR se enmarca dentro del Pilar 3 de Apoyo a la Competitividad y a las PYMES, concretamente en la línea de acción 4 de promoción al financiamiento de las empresas en condiciones competitivas.

Para ello, en congruencia con las acciones para ampliar el acceso al financiamiento de largo plazo y la capitalización de las unidades productivas del sector, FOCIR enfoca de manera estratégica su Programa Institucional, en promover la inversión de capital privado en empresas viables y rentables del ámbito rural, agropecuario y agroindustrial con el propósito fundamental de

incrementar su competitividad. Este tipo de inversión permite complementar las actividades del resto de las instituciones de banca de desarrollo y facilita a las empresas el acceso a mayores recursos financieros, en virtud de su alto efecto multiplicador, lo que fortalece el cumplimiento del propósito que es *“Incrementar el nivel de capitalización en el sector rural y agroindustrial”*.

Así también tiene convenios de coordinación con entidades de la Banca de Desarrollo como Secretaría de Economía (SE), Fideicomisos Relacionados con la Agricultura (FIRA), Financiera Rural, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para generar sinergias de recursos humanos y financieros en beneficio de la capitalización del sector rural y agroindustrial.

4 ESQUEMAS Y PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR EL FOCIR

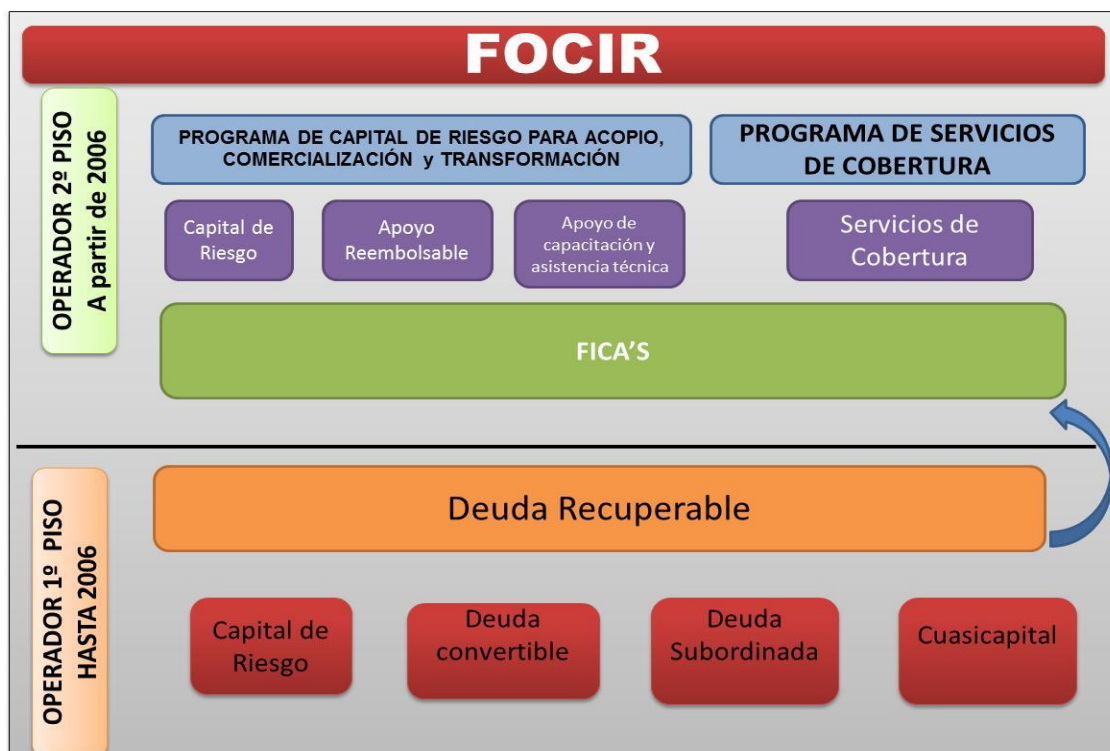
Para atender la demanda actual de capital que existe en el sector rural y agroindustrial, FOCIR a partir del 2006, bajo la rectoría de su Plan Estratégico ha ampliado su oferta de servicios posicionándose como la primera entidad con Servicios Integrales de Inversión para Fondos de Capital en Agronegocios de México.

Para lograrlo ha aplicado dos principios básicos generales, la innovación financiera y el conocimiento sectorial:

- **Innovación Financiera:** Lo ha logrado adecuando su modelo de negocios para aumentar el impacto financiero, diseñando nuevos productos y procesos e iniciando el desarrollo de la Industria de Capital para el Sector Rural y Agroindustrial apoyada en el FICAP. Además ha logrado la viabilidad financiera de la entidad, al cambiar su modelo de negocios, productos y servicios, pasando de ser una entidad con pérdidas a una con remanentes.
- **Conocimiento Sectorial:** Se ha establecido un modelo de negocios que minimiza el riesgo al lograr integrar el mercado con los productores que a su vez se unen a las empresas agroindustriales con presencia en anaquel. Estableciéndose una relación ganar-ganar al optimizar la participación de cada uno de ellos.

El FOCIR opera dos programas con recursos propios y/o recursos fiscales: a) Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación y b) Programa de Servicios de Cobertura.

Esquema 4.1 Programas que opera el FOCIR



Fuente: Elaboración propia con información del FOCIR

4.1 Programa de Capital de riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación

El programa de capital de riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación tiene como objetivos:

- Efectuar y fomentar el financiamiento de largo plazo, a través de inversionistas de capital privado, a proyectos con alto potencial de

crecimiento, que permitan mediante la capitalización de sus unidades productivas, incrementar la producción y competitividad del sector rural y agroindustrial en México.

- b) Apoyar con recursos, al emprendedor, ya sea en la estructuración de su Plan de Negocios, en el acompañamiento y seguimiento técnico en las fases de creación, puesta en marcha y/o consolidación de una actividad empresarial existente, o en cualquier otra actividad que permita el desarrollo corporativo de la empresa. Este apoyo tiene el carácter de reembolsable.
- c) Inducir mediante apoyos de capacitación y asistencia técnica en los procesos directivos y técnicas para la administración de inversiones, al tiempo que incorporando algunos estudios de caso vinculando al sector agroindustrial, se logra profundizar en un mayor conocimiento del capital de inversión en el sector, coadyuvando a mejorar la percepción riesgo rendimiento que existe en entorno a este.

Este programa tiene 3 componentes, Capital de Riesgo (o Capital Privado), Apoyo Reembolsable (o Capital Emprendedor) y Apoyos de Capacitación y Asistencia Técnica.

4.1.1 Capital de Riesgo

El componente de Capital de Riesgo se otorga a inversionistas de capital privado, participando FOCIR como entidad de segundo piso, para fomentar el financiamiento de largo plazo e incrementar la producción y la competitividad del sector rural y agroindustrial en México.

Para operar los recursos de capital de riesgo actuando como entidad de segundo piso, el FOCIR realiza aportaciones al patrimonio de un Fideicomiso de capital

privado (FICAP), de manera temporal y minoritaria para que se complemente el esfuerzo empresarial de los inversionistas, propiciado así un efecto multiplicador de los recursos, además de que se logra diversificar el riesgo de inversión.

Un fondo de capital privado es un vehículo de inversión, diseñado acorde con el perfil de sus inversionistas. El fondo es administrado por un equipo profesional con el fin de manejar, de la mejor manera posible, los recursos financieros. Bajo este modelo, existen vehículos de inversión con fines de impulsar el desarrollo de alguna industria o el fortalecimiento de un segmento empresarial o de emprendedores de una región.

Al constituirse los Fondos de Capital, el rol de FOCIR es el de un "General Partner", actuando como inversionista de capital y paralelamente como Administrador –al menos de forma inicial-, ya que actualmente no existen operadores calificados para este tipo de fondos.

4.1.1.1 Fondos de inversión de Capital en Agronegocios

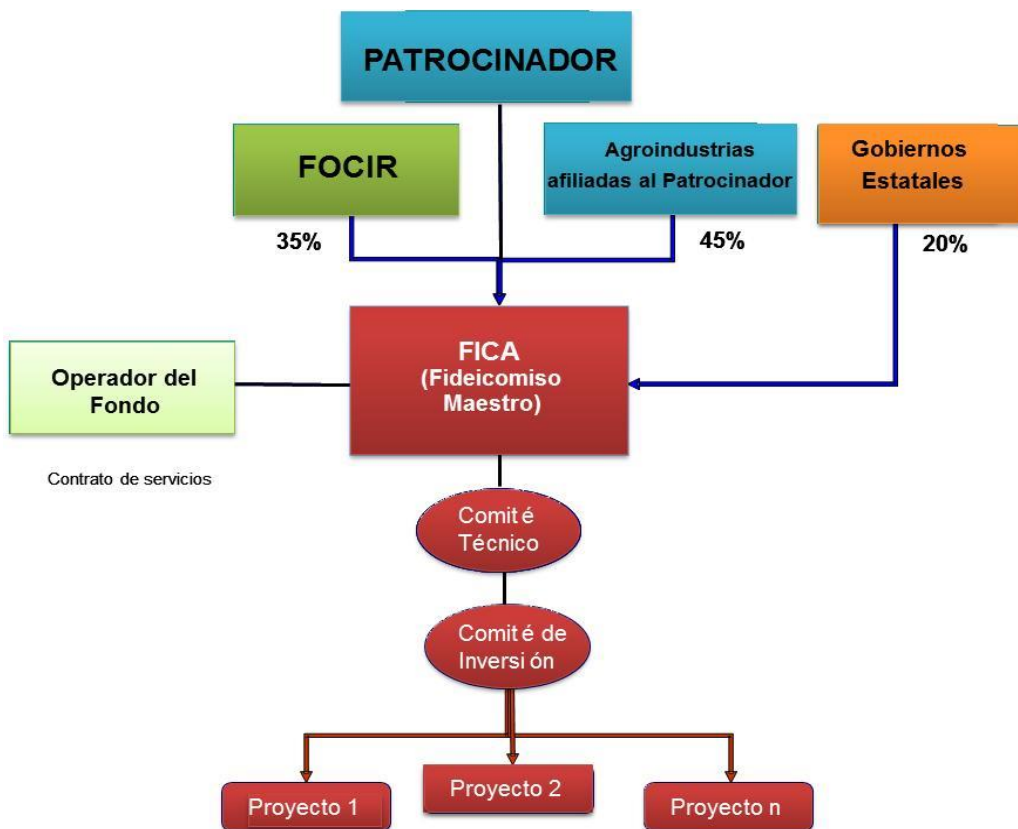
En México existen diversos fondos de capital privado que se dedican a invertir en bienes raíces, tecnología, energía y comunicaciones pero los Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA) promovidos por el FOCIR son los únicos especializados en Agronegocios que operan en nuestro país.

El objetivo de los Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA) es invertir en empresas pequeñas y medianas del sector Agroindustrial que estén integradas en cadenas productivas consolidadas y que cuenten con una estrategia comercial definida para sus productos.

Los FICA, promueven inversión de capital privado en el sector agroindustrial mediante el aprovechamiento de la sinergia generada por la estructuración de inversiones con recursos públicos (federales y estatales) y privados (empresas y organismos internacionales) bajo un esquema de Matching Fund.

FOCIR puede invertir hasta un 35% del total del patrimonio del FICA, el resto lo puede invertir el Estado y un privado que generalmente es el dueño del proyecto que aporta la cantidad restante.

Esquema 4.2 Modelo de operación de los FICA



Fuente: Elaborado con información del FOCIR.

Dentro de los FICAS se realizan contratos mismos que tienen una duración máxima de 10 años. Durante los primeros 3 años se considera que es un periodo de inversión, en donde los recursos a invertir son obtenidos del presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y podrán ser usados en distintos proyectos; los siguientes 4 años es para la espera de rendimientos sobre la inversión, donde FOCIR da seguimiento al proyecto y en base a la maduración de este y los rendimientos, durante este periodo el FOCIR decide cada año seguir o retirarse del proyecto. A esta etapa que empieza en el año 3 se le llama desinversión.

Es muy importante para FOCIR, tener un portafolio diversificado para maximizar la inversión del fondo.

FOCIR también genera ingresos por las comisiones que cobra por servicios de administración de los fondos, a partir de cuotas alineadas con las prácticas de los mercados de operación de fondos de capital, sin dejar de lado su rol de entidad de fomento.

Hasta diciembre del 2012 han constituido 6 Fondos: FICA 1, FICA Sureste, FICA Logistics, Fica Activa, Fica 2, FICA Agropyme e invirtieron en la Corporación Mexicana de Inversión de Capital S.A de C.V. (Fondo de Fondos) ampliando de esta manera su penetración en el mercado y diversificando los apoyos en diversos proyectos del sector rural y/o agroindustrial.

4.1.1.1.1 FICA 1

El FICA 1 inicia operaciones en diciembre de 2006 con la meta de 900.000 MDP de patrimonio y el compromiso de aportación por parte del FOCIR del 35%, del Gobierno de 9 Estados (Sonora, Tamaulipas, Aguascalientes, Chihuahua, Michoacán, Sinaloa y Veracruz) del 25.66% y el resto con aportaciones de capital de inversionistas privado.

Aunque solo tienen compromiso de aportación de capital de los 9 estados mencionados anteriormente, con los proyectos beneficiados por el FICA se multiplica el beneficio y se transmite en total a 24 estados de la República Mexicana.

Imagen 4.1 Estados beneficiados por el FICA 1



Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR.

El FICA 1 incremento la meta para su patrimonio a 1,157.000 MDP, de los cuales el FOCIR tiene el compromiso de inversión de hasta 405.000MDP equivalentes al 35% del patrimonio del fondo.

Hasta diciembre de 2012, el patrimonio del FICA asciende a 1,088.605 MDP equivalentes al 94.08% del capital meta. Del total de capital con el que cuenta el FICA, el 91.75% se encuentra invertido en 9 proyectos (Anexo 1) y 8.25 se encuentra en proceso de inversión.

Tabla 4.1 Avances en el proceso de inversión del FICA (MDP).

	Monto Total Comprometido	Operación	En Proceso de Formalización
FOCIR	405.000	349.593	30.554
Gobiernos Estatales	231.000	12.117	0
Inversionistas Privados	521.000	637.129	59.212
Total	1,157.000	998.839	89.766

Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR.

Como se puede apreciar en la tabla 4.1, el compromiso de los gobiernos estatales era de aportar el 19.97% del total del patrimonio del fondo sin embargo solo aportaron en 1.21%, compensando los inversionistas de capital privado el monto faltante. Por su parte el FOCIR tienen pendiente de formalizar el 7.54% de lo comprometido (En espera de nuevas llamadas de capital al ingresar proyectos a financiar por el FICA 1).

Cabe destacar que el objetivo inicial de patrimonio del fondo fue de 900.00 MDP por lo que se puede considerar que la meta inicial ha sido superada en 10.98%

4.1.1.1.2 FICA Sureste

El FICA Sureste se formalizó en noviembre de 2008 con un compromiso inicial de patrimonio de 500.000 MDP. El compromiso del FOCIR fue el de aportar 150.000 MDP, equivalente al 30% de total del patrimonio.

Chiapas fue el primer estado en participar con proyectos generando 80 empleos y beneficiando a 2,400 productores. Actualmente Quintana Roo es también beneficiado por el FICA Sureste.

Imagen 4.2 Estados beneficiados por el FICA Sureste



Fuente: Elaboración propia con información del FOCIR.

En el ejercicio 2012 se autorizó incrementar el compromiso del FOCIR con el FICA Sureste hasta por 382.500 MDP. Cabe destacar que el nuevo patrimonio del FICA es de 1,275.000 MDP por lo que la aportación comprometida del FOCIR equivale al 30% del total del patrimonio.

Tabla 4.2 Avances en el proceso de inversión del FICA Sureste (MDP)

	Monto Total Comprometido	Operación	En Proceso de Formalización
FOCIR	382.5	93.98	213.183
Gobiernos			
Estatales	125	78.32	45
Inversionistas			
Privados	767.5	140.97	452.427
Total	1,275.00	313.28	710.61

Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR

Actualmente han logrado colocar 313.280 MDP (el 24.57% del patrimonio meta) en 2 proyectos del Estado de Chiapas y uno del estado de Quintana Roo (Anexo 2).

Es importante recordar que el FOCIR solo aporta el dinero necesario para cubrir su participación para atender demanda derivadas de proyectos aprobados para operar dentro del FICA.

4.1.1.1.3 Fica Logistics

Con fecha 29 de mayo de 2012, el Consejo Nacional Agropecuario A.C., suscribió con Banco Mifel, S.A., en su carácter de fiduciaria, el contrato de fideicomiso mediante el cual se constituye legalmente el Fondo de Inversión de Capital en Agronegocios Logistics (FICA Logistics). El operador del FICA Logistics es Industrial Global Solution (IGS)

El FICA Logistics es un fondo inmobiliario que busca fortalecer infraestructura de las distintas cadenas de valor del sector agroindustrial apoyando proyectos de inversión para centros de acopio, centros de distribución y/o naves industriales. El patrimonio inicial comprometido fue de 1,000.000 MDP.

Tabla 4.3 Avances en el proceso de inversión del FICA Logistics (MDP)

	Monto Total Comprometido	Operación	En Proceso de Formalización
FOCIR			
Gobiernos			
Estatales			
Inversionistas			
Privados			
Total			

Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR.

Durante el ejercicio 2012 el Fondo de Fondos (CMIC) suscribió un convenio de adhesión al FICA Logistics con un compromiso de 150.00 MDP (15% del

patrimonio total), asimismo el FOCIR suscribió el convenio de adhesión por 200.000 MDP (20% de patrimonio total del fondo).

4.1.1.1.4 FICA Activa

El FICA Activa inicio operaciones el 17 de diciembre de 2009 con una meta inicial de patrimonio de 300.00 MDP, con el objetivo de apoyar proyectos de inversión en invernaderos de alta tecnología, bodegas especializadas para insumos, salas de empaque y redes de frio.

Tabla 4.4 Avances en el proceso de inversión del FICA Activa (MDP).

	Monto Total Comprometido	Operación	En Proceso de Formalización
FOCIR	147	50.700	5.25
Gobiernos			
Estatales	0	0.000	0
Inversionistas			
Privados	273	92.878	9.75
Total	420.00	143.578	15.000

Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR

Actualmente FICA Activa ha invertido 143.578 MDP en 4 empresas el cual representa el 47.85% del capital objetivo inicial comprometido y 34.19% con el incremento de capital.

El objetivo de este fondo es el de impulsar la creación y operación de AGROPARQUES, por lo que las empresas apoyadas con recursos del FICA Activa se encuentran ubicadas dentro del Parque Activa en Ajuchitlan, Querétaro.

4.1.1.1.5 FICA 2

El objetivo del FICA 2 es impulsar la consolidación de la red de valor al crear empresas que relacionen la agroindustria con presencia de mercado con los productores agropecuarios formados como proveedores.

Este FICA invierte en el fomento, desarrollo y consolidación de empresas del sector rural, sean éstas nuevas, de reciente creación y/o de tiempo en operación pero con potencial de crecimiento, no listadas en bolsa al momento de la inversión, rentables y generadoras de empleos permanentes, que formen parte de cadenas productivas exitosas (consolidadas), que tengan una estrategia comercial definida y probada para sus productos.

El patrimonio comprometido a diciembre de 2012 asciende a 1,142.857 MDP, de los cuales FOCIR participa con 400.00 MDO (el 35% del patrimonio total), 3 Gobiernos Estatales participan con 20.000 MDP cada uno (60.000 MDP en total, lo que represente el 5.25% de patrimonio total) y 682.857 MDP serán aportaciones de inversionistas de capital privado.

Al mes de diciembre de 2012, se ha logrado comprometer la participación de 3 Gobiernos Estatales (Aguascalientes, Estado de México y Zacatecas), estando pendiente la firma del Convenio de Adhesión al Fideicomiso del Estado de

Aguascalientes. De igual manera los estados de Chihuahua, Puebla, Sonora, Jalisco y Tamaulipas, han manifestado interés en participar dentro del fondo.

Imagen 4.3 Estados beneficiados por el FICA 2



Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR.

El Fondo ha beneficiado a 6 empresas colocando 646.143 MDP correspondientes al 56.54% del objetivo del fondo. Actualmente, se encuentran en proceso de formalización 3 proyectos de inversión por la cantidad 447.368 MDP.

Tabla 4.5 Avances en el proceso de inversión del FICA 2 (MDP)

	Monto Total Comprometido	Operación	En Proceso de Formalización
FOCIR	400	213.152	165.328
Gobiernos			
Estatales	60	4.000	38.182
Inversionistas			
Privados	683	428.991	243.859
Total	1,142.857	646.143	447.368

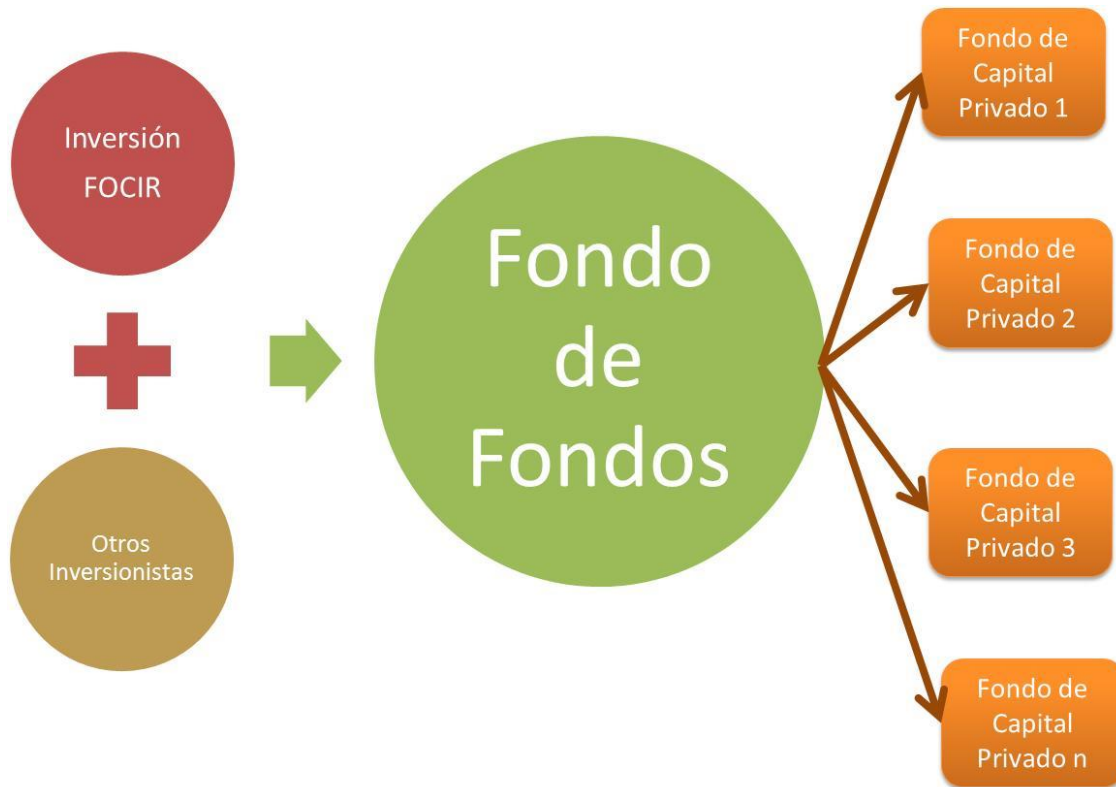
Se encuentran 2 proyectos de Inversión en operación con ministraciones por formalizar, con lo que se ajustaría la participación del FOCIR al 35%.

Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR

4.1.1.1.6 Corporación Mexicana de Inversión de Capital (CMIC)

En agosto de 2006 el FOCIR realizó su aportación de capital al Fondo de Fondos, mediante la transferencia de cartera de capital de riesgo y de financiamiento la cual, a través del convenio suscrito con la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital (CMIC) y dado el requerimiento de un profundo conocimiento de las empresas apoyadas y del sector en que llevan a cabo su actividad productiva, continuó bajo la administración y supervisión de FOCIR, y en la cual participa con inversión de capital desde agosto de ese mismo año.

Esquema 4.3 Modelo de operación del Fondo de Fondos



Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR.

Durante el 2011, FOCIR aportó 106.000 MDP al capital de la Corporación para complementar sus inversiones, y apoyar la capitalización de fondos y proyectos del sector rural y agroindustrial en México.

4.1.2 Apoyo Reembolsable

Según estimaciones de Endeavor con datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), si tan solo 78 empresas pequeñas o medianas se convierten en grandes empresas (más de 500 empleados en promedio), el PIB de México crecería 1%. La experiencia internacional demuestra que las empresas

financiadas con capital emprendedor, generan más ventas y más empleos que el promedio de las empresas financiadas con otros esquemas.

El componente de apoyo reembolsable o capital emprendedor se otorga a emprendedores que presenten proyectos elegibles, este apoyo lo pueden destinar al desarrollo inicial de la actividad empresarial y puede ser aplicado también a inversiones y gastos propios del arranque de la empresa.

Específicamente se otorga para realizar inversiones en:

- Consultoría especializada e investigación, gastos de patentes, diagnósticos de competitividad, estudios de mercado, plan de promoción y comercialización de productos, estudios de impacto ambiental, análisis de costos de diseño, certificación y normalización de productos y/o servicios.
- Capacitación sobre planeación estratégica, administración y temas relacionados con la eficiente gestión de la empresa y gobierno corporativo.

Es importante que las empresas pequeñas y medianas se desarrollen a empresas grandes para que su impacto en el Producto Interno Bruto aumente considerablemente y el crecimiento de las empresas demande recursos que se mezclen con los disponibles y se den atractivas oportunidades de inversión. Ante esta premisa, el FOCIR implementó en su papel de Banca de Segundo Piso, un esquema de intermediación que canaliza los recursos de los inversionistas a las empresas para que se puedan aprovechar estas oportunidades lo que denominó Fondos de capital Emprendedor.

Los objetivos que siguen los Fondos de Capital Emprendedor son:

- Incentivar la formación de equipos de profesiones locales.

- Persuadir y convencer a inversionistas regionales a comprometer parte de su patrimonio para invertir en estos fondos buscando beneficios directos e indirectos.
- Inducir a gobiernos estatales a invertir con el objetivo de incrementar la actividad económica y generar valor agregado y riqueza en sus estados, al apalancar su inversión con la participación de otros inversionistas.
- Promover la participación de otros inversionistas institucionales, compañías de seguros, fondos de pensiones, entre otros.

Actualmente FOCIR ha constituido un solo Fondo de Capital Emprendedor denominado FICA AgroPyme.

4.1.2.1 FICA Agropyme

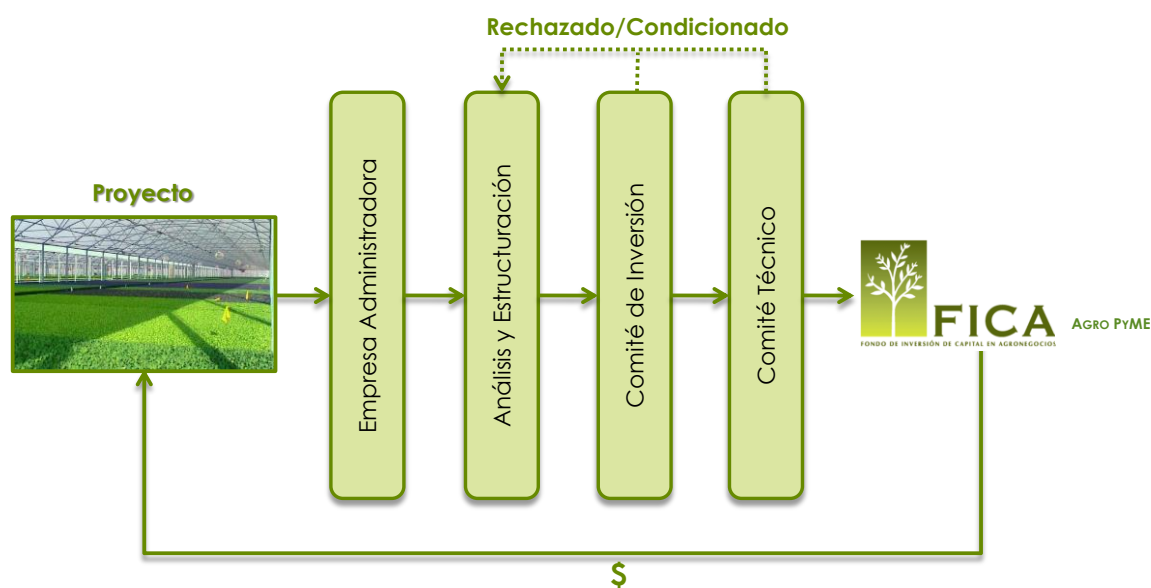
Con fecha 24 de noviembre de 2011, el Consejo Nacional Agropecuario A.C., celebró con Banco Multiva S.A., como fiduciario el contrato de fideicomiso FICA AGROPYME. FOCIR se incorpora al FICA AGROPYME como fideicomitente adherente el 20 de diciembre de 2011.

El Fondo de Inversión de Capital en Agronegocios AgroPyMe (FICA AgroPyme) nace con el objeto de crear un fondo con recursos propios, inversionistas empresariales y/o gobiernos nacionales en sus diferentes niveles, que será destinado a la promoción de la inversión en capital privado en territorio nacional, al fomento, desarrollo y consolidación de empresas del sector rural, agroindustrial y de agronegocios, sean éstas nuevas, de reciente creación y/o de tiempo en operación.

El objetivo de inversión del Fondo AgroPyme son las micro, pequeñas y medianas empresas en la etapa temprana, con potencial de crecimiento y que participen en una cadena productiva del sector rural y agroindustrial para lograr impulsarlas en su crecimiento, por lo que se les ofrece instrumentos como capital emprendedor y eventualmente deuda mezzanine (deuda subordinada y deuda convertible).

El plazo de inversión que el fondo ofrece a los proyectos que apoya es de entre 5 y 7 años. El criterio de selección de proyectos es aquellos que tengan viabilidad técnica y financiera y sean aprobados por el Comité Técnico y de Inversión

Esquema 4.4. Proceso de selección de proyectos del FICA Agropyme



Fuente: Elaborado con información del FOCIR.

La meta inicial de levantamiento de capital asciende a 100 MDP, de los cuales FOCIR tiene un compromiso de participación de 35.000 MDP (35%), y 65.000 MDP (65%) serán aportaciones de inversionistas privados. En la Segunda Sesión

Ordinaria del H. Comité Técnico del FOCIR, se autorizó un incremento a la participación del FOCIR de 35.000 MDP, que sumando al capital inicial asciende el FICA AGROPYME a 200 MDP donde FOCIR participara con 70 MDP, que representa el 35% del monto objetivo de inversión del fondo.

Actualmente, FICA AgroPyME, se encuentra en proceso de formalización de 4 proyectos de inversión por un monto de 105.33 MDP que corresponde al 52.67% del objetivo de inversión del Fondo.

Tabla 4.6 Avances en el proceso de inversión del FICA AgroPyme (MDP).

	Monto Total Comprometido	Operación	En Proceso de Formalización
FOCIR	70	0	35.29
Gobiernos			
Estatales	0	0	0.00
Inversionistas			
Privados	130	0	70.05
Total	200.00	0	105.33

Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR

El FICA AgroPyme es administrado por el FOCIR, la cuota de administración es equivalente al 1.50% anual sobre el activo neto del fondo.

4.1.3 Apoyo de Capacitación y Asistencia Técnica

Por medio de este componente el FOCIR busca impulsar la capacitación en materia de gobernabilidad corporativa de las empresas invertidas por los Fondos de Capital constituidos, para ello otorga Becas académicas a aquellos que fueron elegidos en el Programa de Formación y Desarrollo de Administradores y Operadores de Fondos, siempre y cuando no hayan pasado más de un año de haber sido elegidos, concursen para recibir el apoyo y previa aprobación presupuestal

Estos apoyos, no se consideran como recuperables, salvo que el Capacitador, a través del cual, el beneficiario está recibiendo el programa o curso de capacitación correspondiente, informe a FOCIR sobre la baja o no acreditación del programa correspondiente, en cuyo caso, el beneficiario deberá reintegrar la totalidad del apoyo recibido.

Con este componente el FOCIR busca profundizar en un mayor conocimiento del capital de inversión en el sector, coadyuvando a mejorar la percepción riesgo rendimiento que existe en torno a este, comparativamente con otro tipo de inversión, otorgando para ello apoyo para la capacitación y asistencia técnica para la administración de inversiones o para estudios vinculados al sector agroindustrial.

4.1.3.1 Capacitación y Asistencia Técnica para el desarrollo de Operadores y Administradores de Fondos de Capital (ADeCaP) y para impulsar la Gobernabilidad Corporativa.

En el marco de las Reglas de Operación 2011 del Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación en su componente de Capacitación y Asistencia, FOCIR en colaboración del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE) y la Asociación Mexicana de Capital Privado, A.C. (AMEXCAP), lanzo el primer Programa de Alta Dirección en Capital Privado en México (ADeCaP), diseñado para apuntalar la formación de Operadores y Gestores de Fondos, quienes enfrentan los retos y encuentran las oportunidades para el surgimiento y desarrollo del mercado de activos alternativos en general y del Capital Privado y Emprendedor en particular.



The flyer features the IPADE logo (Universidad Panamericana) in the top left. The main title 'ADECAP' is prominently displayed in the center, with the subtitle 'PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN EN CAPITAL PRIVADO' and the tagline 'TALENTO Y CREATIVIDAD PARA UNA INDUSTRIA DE ALTO POTENCIAL'. The background is a collage of financial and business terms such as 'INVERSIONISTA', 'FUND MANAGER', 'EMPRENDEDORES', 'ACTIVO ALTERNATIVO', 'MEJORES PRÁCTICAS', 'PRINCIPIOS ÉTICOS', 'RECURSOS', 'TRANSPARENCIA', 'DIAGNÓSTICO', 'ANÁLISIS', and 'EMPRESAS'. Below the title, a red banner reads 'PROGRAMAS ENFOCADOS'. The central image shows a red brick building. A dark red box contains the text: 'Un Programa para fomentar la inversión en nuevas empresas de alto impacto e impulsar aquellas con gran potencial de desarrollo.' To the left, a black and white photo of a man in a checkered shirt is shown. The main text block contains the following information:

El Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), la Asociación Mexicana de Capital Privado, A.C. (AMEXCAP) y Endeavor lanzan ADeCaP, primer Programa de Alta Dirección en Capital Privado en México y América Latina, a fin de formar y desarrollar fund managers capaces de analizar y evaluar inversiones y oportunidades de negocio de altísimo potencial que surgen de esta naciente industria.

El por qué de ADECAP

El uso creciente de fuentes de recursos alternativos en los procesos financieros de las empresas, así como la aparición recurrente de instrumentos financieros novedosos, obligan a toda industria, desde la financiera hasta la de empresarios emprendedores, a fundamentar su estrategia en el cambio continuo para adaptarse a nuevos entornos y liderarlos.

Tal cambio exige replantearse el modelo financiero y transformarlo creativamente para asegurar su permanencia en un entorno cada vez más competido a través de la innovación. ADeCaP es un Programa interdisciplinario creado especialmente para quienes enfrentan los retos y oportunidades del surgimiento y desarrollo del mercado de Activos Alternativos en general y del Capital Privado en particular, mediante el cual se puede comprender a profundidad los elementos y avances en este tenor y desarrollar habilidades directivas para aplicarlos adecuadamente a los negocios, lo que se traduce en propuestas de valor que incrementan los beneficios sociales y económicos a los distintos participantes del ecosistema.

Fuente: <http://www.ipade.mx/programas-ipade/>

Lo anterior, con el objetivo de elevar la cultura financiera en el uso del modelo de Fondos de Inversión en nuestro país, a fin de subsanar gradualmente, la carencia de operadores para los Fondos de Capital que sirva como punto de partida para habilitar capital humano que estructure, administre y opere los FICA.

4.2 Programa de Servicio de Cobertura

Es un instrumento que permite la administración del riesgo de inversiones en el sector rural, ofreciendo una cobertura a los Fondos de Capital Privado (FICA), hasta por el 50% de la inversión que realice en proyectos agroindustriales específicos o sobre su portafolio total de proyectos, incentivando de ésta forma el que los Fondos participen en la capitalización del sector rural y/o agroindustrial.

El servicio de cobertura cobra una prima que será calculada para cada caso considerando factores como:

- El riesgo del proyecto o portafolio
- El porcentaje de cobertura
- El Periodo de vigencia de la cobertura
- La evaluación del inversionista

5 CARACTERIZACIÓN DE LA CARTERA ACCIONARIA Y DEUDA VIGENTE DEL FOCIR

Desde 2006, el FOCIR ha modificado su modelo de negocios, cambió de primer piso a banca de segundo piso. Por instrucciones de la SHCP ha participado en la constitución del Fondo de Fondos, en conjunto con Nacional Financiera (NAFIN), BANCOMEXT y BANOBRAS

El FOCIR, participa dentro del Consejo de Administración del Fondo de Fondos o Corporación Mexicana de Inversión de Capital (CMIC) por lo que los programas y estrategias se establecen conjunta y coordinadamente. FOCIR queda designado como el Agente Técnico Especializado para atender el Sector Rural y Agroindustrial y por convenio atiende todas las inversiones que tiene la CMIC en estos sectores.

El FOCIR como agente especializado en el sector rural y agroindustrial y en su carácter de institución de segundo piso, impulsa la formación de Fondos de Inversión Capital en Agronegocios (FICA) que promuevan y operen los instrumentos de inversión establecidos en sus lineamientos estratégicos (Capital de Riesgo, Apoyo reembolsable o Capital Emprendedor, entre otros) y fomentar la inversión de capital privado en el sector rural y agroindustrial, logrando un efecto multiplicador en el sector.

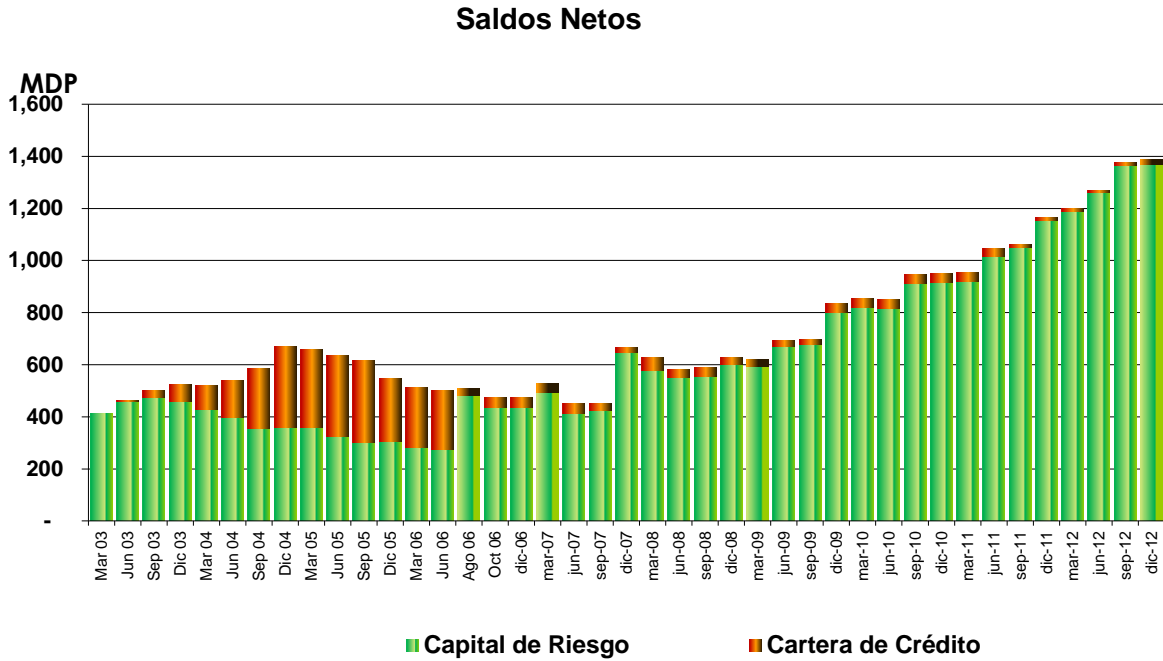
FOCIR participa como inversionista de 6 Fondos formalizados y en algunos casos participa como administrador del fondo debido a la falta de recursos humanos capacitados y con experiencia en administración del Fondo de Inversión de Capital, por lo que incluye dentro de los instrumentos ofrecidos, “becas para la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de operadores u

administradores de Fondos”, específicamente ha establecido en conjunto con el IPADE y AMEXCAP el programa ADeCaP.

En el 2012, el saldo bruto de la cartera del FOCIR ascendió a un total de 1,550,393 MDP, este monto fue colocado en 46 operaciones de las cuales 30 son proyectos que se han venido manejando desde que el FOCIR era Banca de Primer Piso y comprenden componentes como Capital de Riesgo, Deuda Convertible, Deuda Subordinada, Cuasi Capital, Crédito para Desinversión y Apoyo Reembolsable y 16 corresponden a operaciones realizadas como Banca de Segundo Piso.

Cabe destacar que los apoyos de Capital de Riesgo y Apoyo Reembolsable se continúan operando como Banca de Segundo Piso. En diciembre de 2012, el 99% de las operaciones corresponde a Capital de Riesgo y 1% a la Cartera de Crédito.

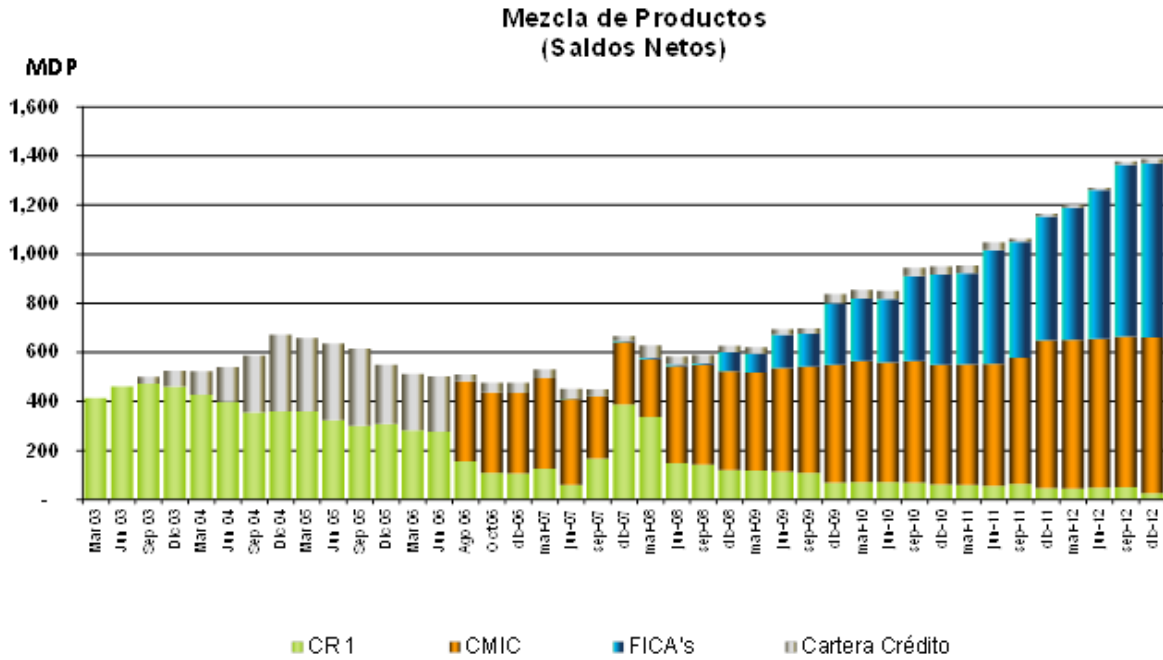
Grafica 5.1 Mezcla de productos de la cartera del FOCIR



Fuente: Elaborado con información del FOCIR.

Actualmente el FOCIR ha logrado consolidarse como agente financiero de segundo piso, lo cual se refleja en la integración de su cartera de acuerdo al tipo de producto. El FOCIR participa en 7 Fondos de Capital Privado incluida su participación en el Fondo de Fondos.

Grafica 5.2 Composición de la Cartera del FOCIR



Fuente: Elaborado con información del FOCIR.

De los 7 fondos en los que el FOCIR ha invertido, durante el ejercicio 2012 solo apporto recursos a 4 Fondos de Capital Privado por 216.556 MDP y en 13 operaciones de apoyo reembolsable por 9.113 MDP operados a través del FICA AgroPyme.

Tabla 5.1 Aportaciones del FOCIR a fondos de capital privado durante el ejercicio 2012 (MDP).

Fondo	Aportación 2012*
FICA 2	208.152
FICA Logistics	5.000
FICA Agropyme	2.000
FICA Sureste	1.404
Total	216.556

Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR.

Aunque no se realizó aportaciones en 2012 a todos los fondos en los que participa el FOCIR, estos siguen administrados y operados por la Entidad.

5.1 Capital de Riesgo

Los Fondos de Capital que ofrecen componentes como Capital de Riesgo son el FICA 1, FICA 2, FICA Sureste, FICA Logistic y FICA Activa. Estos fondos tienen presencia en 25 estados de la República Mexicana.

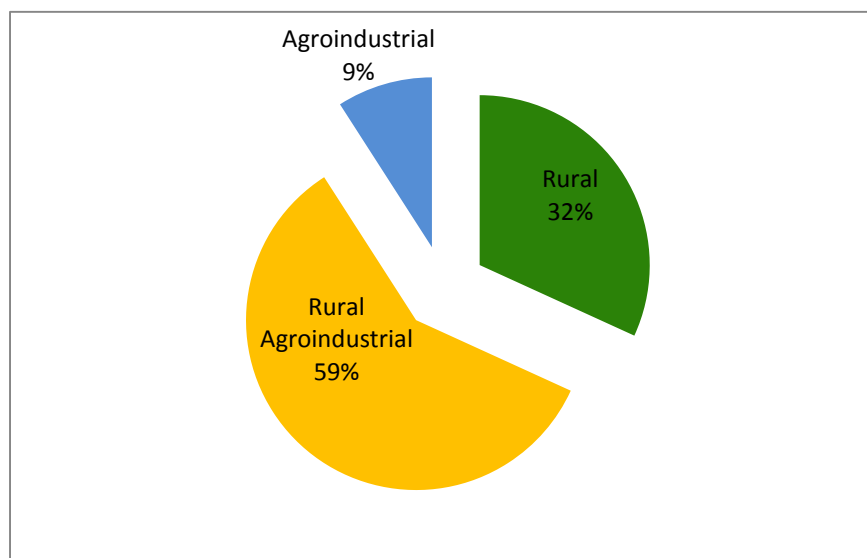
Imagen 5.1 Mapa de injerencia geográfica de los fondos de capital de riesgo



Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR.

Entre los proyectos apoyados con capital de riesgo el 32% se dedican a actividades rurales, el 9% a actividades agroindustriales y el 59% realizan actividades rurales y agroindustriales.

Grafica 5.3 Distribución porcentual de los sectores apoyados con capital de riesgo



Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR.

Las actividades apoyadas por los fondos de capital privado a través del otorgamiento de apoyos de Capital de Riesgo son el sector primario, el industrial y el de comercialización, ya que se apoyan tanto proyectos integrales como proyectos de producción.

Los FICAS al ser operados de manera independiente y ser distintos fideicomisos, reflejan resultados diferentes.

Las tasas de retorno esperada para los fideicomisos mencionados varía entre 18.42% para el caso del FICA Activa y 23.21% para el caso de FICA 1. No obstante el FICA 1 no es el fondo que detona el mayor efecto multiplicador al ser este 3.44 mientras que el FICA 2 presenta un efecto multiplicador de 5.30, es decir, por cada peso invertido por el FOCIR se logra la aportación 5.30 pesos

adicionales por parte de los gobiernos de los estados participantes y de inversionistas privados.

Tabla 5.2 Impacto de las inversiones del FOCIR en los FICA´s

	FICA 1	FICA SURESTE	FICA ACTIVA	FICA 2
TIR Estimada	23.21%		18.42%	19.43%
Efecto multiplicador de la inversión de focir	3.44	3.33	3.05X	5.30X
Productores beneficiados	56,365	2,400	352	1,851
Empleos generados	9,362	80	300	5,227
Estados beneficiados	25	1	1	8

Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR.

Con la inversión de los fideicomisos se logra beneficiar directamente a 60,968 productores y generar 14,969 empleos directos

5.2 Apoyo Reembolsable o Capital Emprendedor

En cuanto a su componente de Apoyo Reembolsable o Capital Emprendedor, el FOCIR canaliza su apoyo mediante la constitución del FICA Agropyme. Actualmente ha aprobado la participación en 17 proyectos con una inversión total de 408.855 MDP.

Tabla 5.3 Etapa de desarrollo de los proyectos apoyados por el FICA AgroPyme

Etapa	Monto (MDP)	Proyectos
Operación	0	0
Formalización	105.33	4
Análisis	131.43	6
Idea de inversión	172.1	7
TOTAL	408.86	17

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos del FOCIR.

Cabe destacar que este fondo se encuentra en proceso de inversión y ninguno de los proyectos operan aun.

FOCIR, durante el ejercicio 2012 no opero los componentes de Apoyo para capacitación y asistencia técnica ni el Servicios de Cobertura o Deuda Mezzanine.

5.3 Corporación Mexicana de Inversión de Capital (Fondo de Fondos)

Al 31 de diciembre del 2012, el Fondo de Fondos registró como valor total de su portafolio de inversión en sus Estados Financieros un importe de 2,866.0 MDP con base en el valor razonable de la cartera, constituida por 49 entidades, entre fondos, SINCAS, inversiones directas y cartera de deuda.

Tabla 5.4 Portafolio de inversión de CMIC (MDP)

Entidades	Número	Valor a Diciembre de 2012
Fondos*	38	2790.6
Sincas	2	28.4
Inversión Directa	5	47
Deuda	1	0
Total	46	2866

*En adición a estos 38 fondos, existen 3 pendientes de formalización, y 6 que completaron el ciclo y no tienen valor contable alguno.

La cartera total presento una disminución en 5.7 MDP en relación al ejercicio 2011 debido a la liquidación total de las deudas de Francisco Javier Conejo, Centro de Acopio Lechero de Caborca y Océano Industrial.

6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

6.1 Indicadores de eficiencia

Nombre	Método de cálculo	Unidades	Dimensión del Indicador	Resultados 2012	Metas Anuales	% Avance
Incremento en activos productivos	Tasa de crecimiento anual de los Activos Productivos	por ciento	Eficiencia	16%	12.81%	125%
Productividad capital humano	Ingresos por operación / número de empleados	pesos por empleado	Eficiencia	3,113,658	2,947,622	106%

6.2 Indicadores de eficacia

Nombre	Método de cálculo	Unidad	Dimensión del Indicador	Resultados 2012	Meta Anual	% Avance
Impacto en empleos generados por fondos privados con participación de recursos de FOCIR	Número de empleos directos generados	Número de empleos	Eficacia	1,502	595	252%
Contribución a la capitalización del sector rural	(Inversión de proyectos autorizados / requerimientos de capitalización del sector)*100	por ciento	Eficacia	30.90%	13.95%	222%
Fortalecimiento al financiamiento del sector a través de	Inversión total inducida / Total de fondos creados	pesos por fondo	Eficacia	1,019,739,483	350,167,219	291%

fondos de capital privado	participantes					
Impacto en rentabilidad del sector rural y agroindustrial	(TIR promedio de proyectos autorizados / tasa anualizada de CETES)*100	por ciento	Eficacia	430%	474%	91%
Efecto multiplicador de la inversión realizada	Flujo total de inversión realizada en empresas del sector agroindustrial a través de fondos de inversión de capital en agronegocios / Recursos aportados por FOCIR en los fondos de inversión de capital en agronegocios	número de veces	Eficacia	5.78	3.65	158%
Inducción de Fondos de Capital Privado	Inversión Total Comprometida por FOCIR / Total de nuevos fondos creados (incluye los incrementos a los Fondos en cada año)	pesos	Eficacia	133,750,000	250,000,000	54%

6.3 Indicadores de economía

6.4 Indicadores de la CMIC

Con referencia a los indicadores de gestión de la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, se tiene la siguiente matriz de resultados:

Indicadores de Gestión de la CMIC a Diciembre del 2012

Tipo de Indicadores	Indicador	Valor a Diciembre 2011	Valor a Diciembre 2012
Rentabilidad	TIR accionistas en pesos constantes ¹	<i>Pendiente</i>	<i>Pendiente</i>
	TIR portafolio total en dólares corrientes	6.40%	5.90%
Impacto social	Empresas apoyadas en México	112	119
	Empresas apoyadas en el año	31	83
	Empleos directos en México	31,952	46,443
	Empleos indirectos en México	90,566	118,653
Inversionistas	Institucional	228	220
	Persona moral	264	269
	Persona física	353	355
Efecto económico	Efecto multiplicador	11.6 veces	12.6 veces
Gestión operativa	Nuevos fondos autorizados en el año	9	2
	Capital comprometido autorizado en el año	116.7 MDD	35.0 MDD
	Capital aportado en el año	49.7 MDD	65.2 MDD
	Número de llamados de capital	78	91

¹ Se refiere a la TIR de todos los accionistas, en la cual, se está buscando una nueva mecánica del cálculo por parte del Fondo de Fondos.

7 ACCIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

FOCIR mantiene relación estrecha y coordinada con la Banca de Desarrollo como parte de su estrategia 7 señalada en el Plan Estratégico del FOCIR 2007-2012. Particularmente con la Secretaría de Economía, la Financiera Rural (FR), con los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), instituciones con quienes se tienen firmados diversos convenios. Esto con la finalidad de lograr un uso eficiente de los recursos federales destinados a lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos al sector lo que permite el desarrollo humano sustentable y que finalmente se establece dentro del objetivo de la política económica del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

7.1 Programas PyME de la Secretaría de Economía.

7.1.1 Características del programa

Antecedentes

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicadas en la página de la Secretaría de Economía (SE), las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES)⁶, representan el 99.8% de las unidades económicas del

⁶ En el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

país, ellas generan el 52% del producto interno bruto del país y generan el 72% de la fuerza laboral. Del 99.8% que representan estas empresas, el 65% son empresas de tipo familiar y de éstas solo el 45% tienen una antigüedad de 12 años en el mercado y un 12% son empresas con menos de 4 años en el mercado, lo que significa que existe un porcentaje mínimo de creación de empresas en comparación de aquellas que ya tienen más tiempo en el mercado. Al ser de tipo familiar carecen de preparación adecuada, es decir, no cuentan con una estructura corporativa.

Las MIPyMES tienen una particular importancia para la economía nacional al ser flexibles a los cambios, a la capacidad de contribuir al proceso de innovación y a mejorar la competitividad de la industria y por ser un medio para impulsar el desarrollo económico (DOF, 2011). Sin embargo, es un sector de la economía muy disperso y diversificado, existe riesgo en la creación y crecimiento de las MIPyMES, según datos de la misma Secretaría, las posibilidades de éxito en el mercado local de estas empresas es en promedio de entre el 25 y 30%, cifra que se encuentra por debajo de la media mundial (40%).

Por ello se han desarrollado mecanismos para el desarrollo del sector. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como una de sus estrategias favorecer el aumento de la productividad de las MIPyMES e incrementar el

Tamaño	Sector	Estratificación		Tope máximo combinado*
		Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (MDP)	
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta 4	4.6
Pequeña	Comercio	11-30	4.01-100	93
	Industria y servicios	11-50	4.01-100	95
Mediana	Comercio	31-100	100.01-250	235
	Servicios	51-100		
	Industria	51-250	100.01-250	250

*Tope máximo combinado= (Trabajadores*10%)+(ventas uales*90%)

desarrollo de productos acorde con sus necesidades, precisando que la atención de las MIPYMES debe centrar su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en los siguientes cinco segmentos:

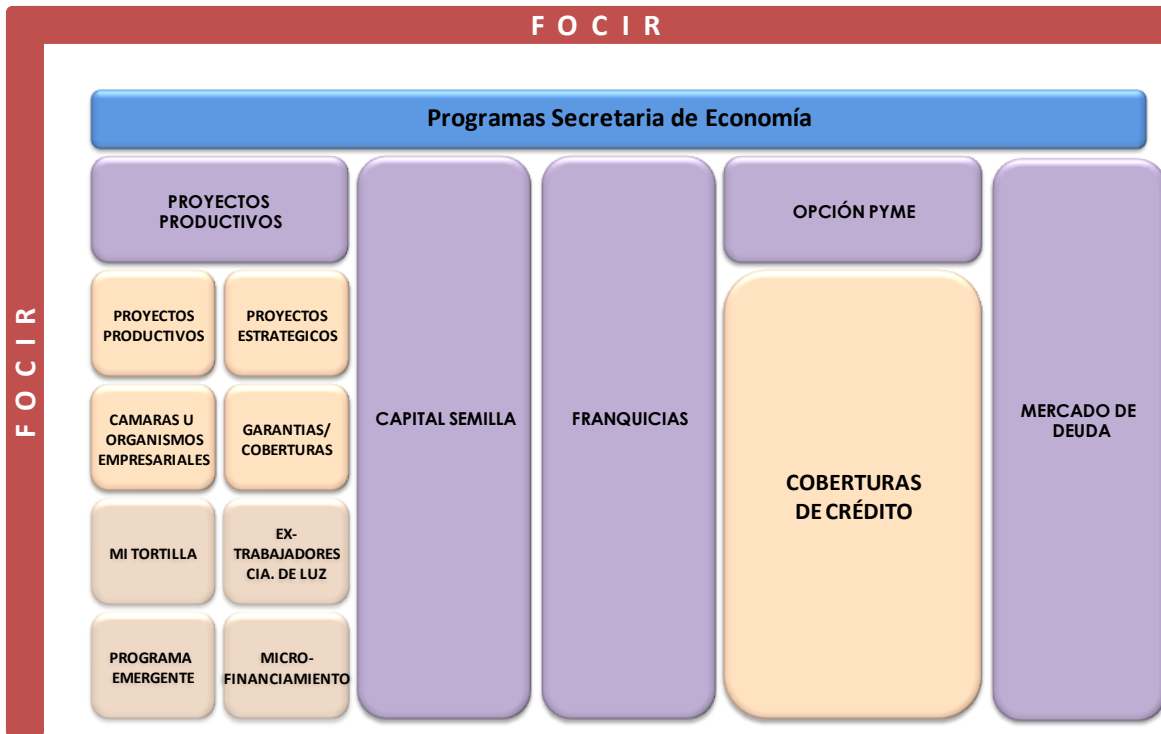
1. Emprendedores, mujeres y hombres que se encuentran en proceso de creación y desarrollo de una empresa;
2. Microempresas tradicionales;
3. Pequeñas y medianas empresas;
4. Grupo de MIPyMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio, y
5. Empresas establecidas en el país que, por su posición en el mercado vertebran, las cadenas productivas (PND, 2007).

El Programa Sectorial de Economía 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de mayo de 2008, establece como una de sus prioridades el contar con un sistema de apoyo integral a las MIPyMES que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos (DOF, 2011).

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial prevé que la estrategia de atención centra su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos empresariales: emprendedores, micro empresas, pequeñas y medianas empresas, empresas Gacela (MIPyMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio) y empresas Tractoras (grandes empresas establecidas en el país que por su posición en el mercado vertebran las cadenas productivas); los cuales reciben atención del Gobierno Federal a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

Para apoyar proyectos que fortalezcan la competitividad de las MIPyMES establecidas en México, el FOCIR inició operación con la Secretaría de Economía mediante un programa piloto en 2004 con 10 MDP. Su evolución se desarrolló de un esquema de apoyos de subsidio a apoyos recuperables. La cobertura del programa cubre los 31 estados y el Distrito Federal. Se ha operado recursos en los programas de: Proyectos productivos, Capital semilla, Franquicias, Opción PyME, y Mercado de deuda.

Esquema 7.1. Programas de la Secretaría de Economía operados en conjunto con el FOCIR.



Fuente: FOCIR.

7.1.1.1 Programa de Proyectos Productivos PyME

a) Modalidad de proyectos productivos PyME

a.1) Modalidad 1 Proyectos productivos

Población objetivo

Son elegibles proyectos que demuestren tener viabilidad técnica, comercial y financiera, presentados en las entidades federativas participantes por MIPyMES legalmente establecidas de los sectores agroindustrial, comercial y de servicios. Con exclusión del sector primario. Las empresas debieron operar al menos los últimos doce meses (un año). Las empresas deben aportar al menos el 30% del valor del proyecto la cual puede ser en especie.

Financiamiento

Los financiamientos serán otorgados por Intermediarios financieros propuestos por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) o dependencias homólogas en las entidades federativas del país y acreditados por la Dirección General de Promoción Empresarial de la Secretaría de Economía (DGPE) y consistirán en créditos simples.

Destino: equipamiento y/o infraestructura y hasta 50% del monto del financiamiento para capital de trabajo asociado al proyecto y previsto en el plan de negocio. Se podrá destinar hasta el 50% del financiamiento para la adquisición de bienes inmuebles que formen parte del proyecto.

Se podrá destinar hasta el 25% del monto del financiamiento para equipo de transporte, siempre y cuando que esté vinculado directamente con la operación

primaria de la empresa y se trate de vehículos utilitarios que no se encuentren asignados a una persona en particular dentro de la empresa.

Tipos de apoyo

Proyectos productivos	Monto: 150 mil - 2 millones por empresa Plazo: 48 meses, incluyendo periodo de gracia Máximo de apoyo: 50% Periodo de gracia: 3 meses en capital Garantía: Prendaria del bien adquirido, garantía sustituta o aval u obligado solidario en proporción 1:1.
-----------------------	--

Comisiones 2.5% por apertura. Tasas de interés: 12%, incentivo: 6%, moratoria 24%

Fuente: elaborado con información de la Convocatoria del Fondo de Apoyo Integral 2012, Programa de Proyectos Productivos PYME.

Requisitos

Pertenecer a la población objetivo, no tener antecedentes negativos en Sociedades de Información Crediticia (Buró de crédito) y entregar la documentación que se señala en la Convocatoria.

Operación

Los intermediarios financieros propuestos deberán proporcionar al FOCIR la documentación legal necesaria para la celebración de los convenios de adhesión. La ventanilla de recepción de solicitudes y documentación es el FOCIR. El órgano de decisión del Fondo será el CTYA (Comité Técnico y de Administración del Programa de Proyectos Productivos PYME), integrado por representante de la Secretaría de Economía y el FOCIR. El CTYA analizará las solicitudes que reciba y resolverá sobre la asignación de los recursos del presupuesto del Fondo a las entidades federativas participantes considerando los elementos señalados en la Fracción XIV de la Convocatoria. El CTYA notificará la asignación presupuestal a cada una de las SEDECOS participantes.

Los recursos federales serán ministrados por FOCIR a los Intermediarios Financieros que hayan sido acreditados y se suscribirá un convenio de adhesión. Una vez publicada la convocatoria, tanto las Delegaciones Federales de la SE como las SEDECOS serán las ventanillas para recibir solicitudes de financiamiento de las MIPyMES interesadas y son quienes revisarán los expedientes de crédito y la evaluación técnico-financiera del proyecto. FOCIR ha implementado un sistema de administración y control de cartera para darle control y seguimiento de los proyectos.

a.2) Programa equipamiento con Cámaras y Organismos Empresariales

Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos, dentro del Programa de Proyectos Productivos se creó la Modalidad de Apoyo a afiliados a Cámaras u Organismos Empresariales.

Población objetivo

Las micro, pequeñas y medianas empresas afiliadas a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME), Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (CAINTRA), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO) y la Confederación Patronal de la República Mexicana, S.P. (COPARMEX) son sujetas de apoyo, con una antigüedad mínima de 6 meses de operación, y deben aportar al menos el 20% del valor del proyecto.

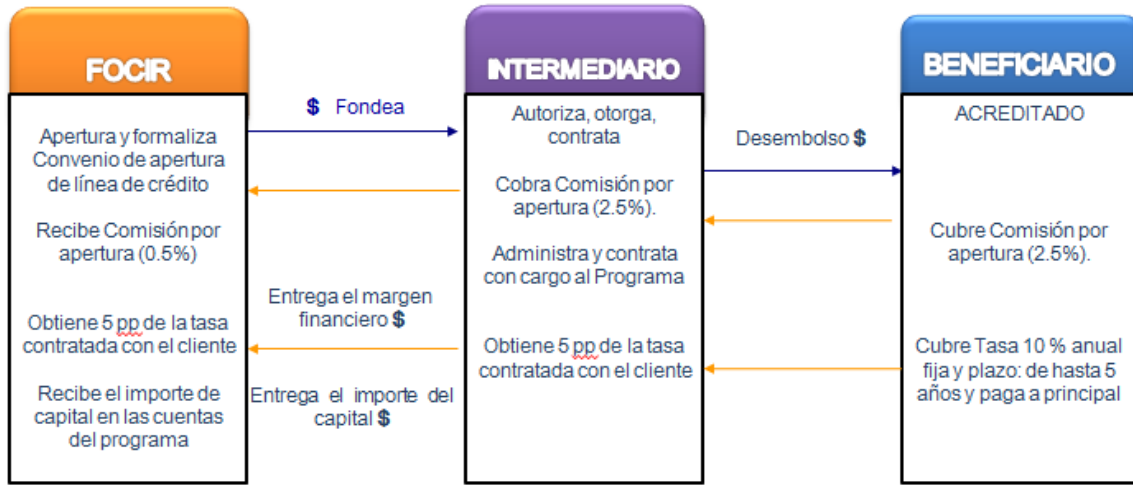
Financiamiento

<i>Tipo de crédito:</i>	Contratos de apertura de crédito refaccionario y apertura de crédito simple
<i>Destino:</i>	Adquisición de maquinaria y equipo hasta un 80%.
<i>Monto de apoyo:</i>	Desde 300 mil a 1.5 millones de pesos
<i>Plazo:</i>	60 meses
<i>Garantía:</i>	Otorgar los créditos con las garantías propias del crédito y el aval del socio principal.
<i>Comisión por apertura:</i>	2.5% más IVA.
Tasa de interés: 10%; Moratoria: 20%.	

Operación

Se establece a los intermediarios financieros (IF), un mecanismo de línea de crédito con FOCIR, en donde el IF solicita los recursos, con la finalidad de realizar la contratación directa con un beneficiario, mediante un proceso de cesión FOCIR retoma la titularidad. Actuando el IF como responsable de la administración, supervisión y recuperación administrativa. Los beneficiarios, deben ser autorizados por el Comité Técnico y de Administración del programa, previo a su ministración, contando con preautorizaciones.

Esquema 7.2. Operación del Programa equipamiento con cámaras y Organismos Empresariales



Fuente: FOCIR.

La operación se lleva a cabo a través de 4 Intermediarios Financieros: Aktiva Financiera, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., HIR PYME, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., Fondo de Garantía para la Microindustria de la Cámara de la Industria de Transformación de Aguascalientes (FOGACINTRA) y RANDE FINANCIAL, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., quienes serán los encargados de otorgar los créditos, administrar, supervisar y cobrar los créditos otorgados.

Requisitos

Los beneficiarios deben estar afiliados a una cámara empresarial, no tener antecedentes negativos en Sociedades de Información crediticia (Buró de crédito) y entregar la documentación que se señala en la convocatoria.

a.3) Proyectos estratégicos

Cuando la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) o dependencias homólogas en las Entidades federativas del país y acreditados por la Dirección General de Promoción Empresarial de la Secretaría de Economía (DGPE) determinan que un proyecto es estratégico, se le presenta la solicitud directa al órgano de decisión del Fondo que es el CTYA (Comité Técnico y de Administración del Programa de Proyectos Productivos PYME), con el señalamiento por escrito de la SEDECO, referente a la consideración como proyecto estratégico, para su posible análisis y en su caso autorización.

Debiendo entenderse como Proyectos Estratégicos, las iniciativas productivas o de prioridad estatal que contribuyen al desarrollo regional o sectorial a través de la creación de empresas y/o generación de empleos y detonación de inversión.

Requisitos

Beneficiarios

Financiamiento

<i>Tipo de operación:</i>	Proyectos estratégicos
<i>Monto máximo de apoyo:</i>	Hasta 10 millones de pesos (70%)
<i>Plazo:</i>	48 meses
<i>Periodo de gracia</i>	3 meses en capital

b) Programa Micro financiamiento

Este programa sigue la mecánica operativa y de autorización de la modalidad 1 Programa de Proyectos productivos (convocatoria).

Financiamiento

Tipo de operación:	Programa Micro financiamiento
Monto máximo de apoyo:	Hasta 150 mil pesos
Plazo:	36 meses
Periodo de gracia	6 meses en capital
Tipo de operación:	Programa mi tortilla
Monto máximo de apoyo:	Hasta 150 mil pesos
Plazo:	60 meses
Bonos de chatarrización:	30 mil pesos
Tasa de interés: 12%; Incentivo: 6%; Moratoria: 24%	

c) Programa proyectos especiales

Se refiere al diseño de productos con características especiales, con un objetivo muy particular como fue el Programa de apoyo a los ex trabajadores de la Compañía de Luz y el Programa Juarence.

Requisitos, beneficiarios, Financiamiento

d) Fondos de garantía

Los esquemas operativos se clasifican en cobertura de *primeras pérdidas* y *segundas pérdidas*.

Cobertura de primeras pérdidas se refiere a operaciones en que se cubre al intermediario financiero con que se celebra el convenio por el servicio y le permite recibir los recursos reservados al momento del incumplimiento por el acreditado.

Cobertura de segundas pérdidas, se utiliza para cubrir aquellos financiamientos que otorga una Empresa Parafinanciera con recursos de un intermediario financiero y permite cubrirle a éste último los incumplimientos de la Empresa Parafinanciera, la cual soporta las Primeras Pérdidas hasta por un porcentaje igual al que aporta el Servicio de Cobertura de Primeras Pérdidas y una vez que se haya ejercido en su totalidad la parte por la que responde la Empresa Parafinanciera, se podrá empezar a ejercer la que se soporta con recursos de la Secretaría de Economía.

Requisitos, Financiamiento

7.1.1.2 Programa Capital Semilla

El capital semilla es un apoyo financiero temporal en forma de crédito simple a emprendedores egresados del Sistema Nacional de Incubación de Empresas para la formación y arranque de nuevos negocios, que busca complementar los recursos de los emprendedores para inicio de sus negocios. Permitiendo que los emprendedores no sujetos a esquemas de financiamiento de intermediarios financieros tradicionales, puedan acceder a los recursos que les permitan detonar su plan de negocios, que han demostrado que son técnica, comercial y financieramente viables.

FOCIR operó el programa Capital Semilla, con recursos fiscales 2008, 2009 y 2010. La operación se llevo a cabo a través de Intermediarios Financieros Especializados. Para los ejercicios 2011-2012 FOCIR declinó su participación debido a la complejidad en la operación del programa por todas las partes involucradas. FOCIR propuso que el capital semilla se convierta en realidad “Capital Semilla”; esto es, que no se trate de préstamos a pagar por el beneficiario, sino que se operen a través de Fondos de Inversión donde los recursos sean complementados entre la SE y los Inversionistas o con recursos exclusivos de la SE y sin que existan demasiados procesos que frenen las solicitudes de los emprendedores.

Objetivos

- Facilitar el acceso al financiamiento a los proyectos de emprendedores que son técnica y financieramente viables.
- Proporcionar apoyo financiero temporal para el arranque y etapa inicial del negocio.

Población objetivo

Son elegibles aquellos nuevos negocios incubados a través de las incubadoras reconocidas por el Sistema Nacional de Incubación de Empresas de la Secretaría de Economía. Que tengan una antigüedad máxima de 12 meses para apoyos de negocios tradicionales y 24 meses para empresas de tecnología intermedia y avanzada.

Tipos de financiamiento

Tipo de operación		Características
Negocio tradicional	Monto:	Un mínimo de 50 mil y hasta 150,000 pesos
	Porcentaje máximo de apoyo:	Hasta 80% del costo total del proyecto
	Plazo:	Hasta 36 meses
	Periodo de gracia:	Hasta 6 meses de capital
Tecnología intermedia	Monto:	Un mínimo de 100 mil y hasta 500,000 pesos
	Porcentaje máximo de apoyo:	Hasta 85% del costo total del proyecto
	Plazo:	Hasta 42 meses
	Periodo de gracia:	Hasta 9 meses en capital
Alta tecnología	Monto:	Un mínimo de 200 mil y 1.5 millones de pesos
	Porcentaje máximo de apoyo:	Apoyo hasta 85% del costo total del proyecto
	Plazo:	Hasta 42 meses
	Periodo de gracia:	Hasta 12 meses en capital

- *Tasa de interés:* El 12 % anual de tasa de interés anual fija y tasa moratoria de 1.5 veces más la tasa normal.
- *Incentivo por pago puntual:* Desde el primer mes de pago de la vida del financiamiento la tasa de interés anual fija del 12% podrá reducirse a 9% anual fija, siempre y cuando el acreditado realice sus pagos de manera puntual o anticipada. Si el acreditado se atrasa en sus pagos, la tasa aplicable será del 12% anual fija más los intereses moratorios.
- *Garantías:* Uno o varios obligados solidarios que acrediten cualquiera de las 3 opciones siguientes: a) La posesión de un bien inmueble de valor cuando menos equivalente al monto del financiamiento. b) Ingresos equivalentes a 2 mensualidades normales del crédito. (capital e interés) c) Grupo solidario por incubadora
- *Antigüedad máxima de los beneficiarios:* No más de un año y medio de haber iniciado ventas.

Fuente: elaborado con información del FOCIR.

Operación

El emprendedor, debía pasar el sistema de incubadoras, que le permitiera desarrollar su plan de negocios, el cual debía ser calificado por un panel que determina su potencial; evidenciando su viabilidad, se convierte en candidato al apoyo de Capital semilla, debiendo ser sometido al H. Comité de Capital Semilla, en donde participa la SE y FOCIR; en caso de ser aprobado, el emprendedor debe

enfrentar el proceso de formalización a través de un intermediario financiero, adicionalmente es acompañado durante la implementación de su plan de negocios por la incubadora. La operación es formalizada en un segundo piso, a través de un intermediario financiero, estructurada como crédito simple.

7.1.1.3 Programa Nacional de Franquicias

El Programa Nacional de Franquicias (PNF) es un programa que operó durante cinco años (2007-2012), actualmente desaparece con la creación del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y las nuevas reglas de operación del Fondo PyME. En su operación, el programa puso al alcance la posibilidad de emprender un nuevo negocio con el apoyo y la experiencia de una empresa franquiciante para aumentar sus probabilidades de éxito y la generación permanente de nuevos puestos de trabajo.

Según estadísticas de la Asociación Mexicana de Franquicias (AMF) de 2007 a 2012 se generaron aproximadamente 811 desarrollos nuevos de franquicias y 12,400 empleos directos. El monto total aportado fue de 941 mil MDP, tan solo en la apertura de nuevas tiendas. De las 1,300 franquicias que existen en el país, aproximadamente 500 están activas y de éstas el 50% ya están acreditadas en el PNF. La AMF calcula que la facturación en México de este sector es de 85 mil MDP anuales y emplea a 700 mil personas. Estos datos reflejan que este sector es muy dinámico con potencial de crecimiento, tan solo en el 2012 su tasa de crecimiento fue del 12% comparado con los años anteriores, por lo que se requiere que se impulse mediante apoyos específicos.

FOCIR operó el programa Nacional de Franquicias con recursos fiscales 2009 y 2010 con un importe acumulado de 249.8 MDP, bajo un esquema de primer piso a una tasa de 0%, con una comisión por administración y utilizando intermediarios

financieros no especializados como la AMF o cámaras empresariales. A partir del 2012 el Programa se maneja en un esquema de segundo piso a través de Intermediarios Financieros Especializados, equiparándose las condiciones al Programa de Cámaras u Organismos Empresariales.

Objetivos

- Apoyar la generación de nuevas empresas franquiciantes.
- Facilitar la posibilidad de que mas emprendedores adquieran una franquicia.
- Apoyar la modernización, promoción y consolidación de los modelos de franquicias existentes.

Población objetivo

Esta dirigido a empresarios exitosos que deseen iniciar un nuevo negocio, reconozcan que no cuentan con la experiencia en el ramo, estén dispuestos a que una empresa franquiciante los guie en su negocio y tengan capital disponible para invertir.

Financiamiento

El PNF apoya a través de la vertiente de Transferencia de Modelo y equipamiento, para el ejercicio 2012, ofrece un préstamo hasta el 70% del costo total del nuevo negocio, bajo las siguientes características.

<i>Tipo de operación:</i>	Programa Nacional de Franquicias
<i>Monto máximo de apoyo:</i>	Hasta 1,000,000
<i>Plazo:</i>	48 meses
<i>Tasa de interés:</i>	10% anual sobre insolutos
<i>Aportación mínima del beneficiario:</i>	30%

<i>Garantía:</i>	Aval, solidario con bien inmueble
<i>Comisión por apertura:</i>	3%

Requisitos

Elegir una franquicia del catálogo de empresas franquiciantes acreditadas publicadas en la página del PNF. Carta de aceptación del franquiciante dirigida al organismo intermedio y demás documentación publicada en la página del PNF.

Operación

El emprendedor, debe de establecer la responsabilidad respecto a la adquisición de una transferencia de modelo de franquicia, en donde el beneficiario debe de suscribir un contrato de franquicia con el franquiciante seleccionado, siendo con ello, elegible para la solicitud el apoyo al SNF; apoyo que se canaliza a través de un organismo operador, quien presentara el caso al Comité de Operativo del Programa Nacional de Franquicias, en donde participa la Secretaría de Economía y FOCIR; analizando y preautorizan los casos. Para el ejercicio 2012, los casos preautorizados se canalizan a una Intermediario Financiero, quien analiza y formaliza el apoyo, los apoyos son canalizados, mediante un esquema de línea de crédito entre el IF y FOCIR. Se suscribe un contrato de apertura de apoyo para la transferencia del modelo y el equipamiento con el organismo intermedio IF, en el cual se señala que el beneficiario ha celebrado un contrato de Franquicia con el franquiciante.

7.1.1.4 Servicio de cobertura de deuda

a) Servicios de cobertura

El objetivo del programa es cubrir al intermediario financiero hasta el 5% de las pérdidas que resulten del total del portafolio de cartera comprometida (como son créditos y operaciones de arrendamiento financiero) que éstos otorguen a la población objetivo destinados al equipamiento, infraestructura productiva y capital de trabajo permanente (como son las operaciones de largo plazo).

El portafolio de operaciones a cubrir es el monto total de las operaciones que el intermediario financiero se compromete a celebrar o concertar con la población objetivo cuya disposición de recursos no exceda del plazo establecido.

Elegibilidad

Son elegibles de participar de manera directa o bien bajo su responsabilidad por conducto de las sociedades que dicho intermediario habilite para tal efecto los intermediarios financieros especializados, la banca comercial, las entidades de fomento y las empresas parafinancieras.

Población objetivo

La población objetivo del programa son Micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en México.

Operación

La operación del programa consiste en que el intermediario financiero se obliga a pagar a FOCIR, una comisión del 0.75% más IVA, del importe total de la cartera

comprometida pagadero mensualmente a partir de la fecha de firma del convenio conforme avance la colocación de financiamientos.

Las *características* del financiamiento son las siguientes:

<i>Tipo de operación:</i>	Crédito y/o arrendamiento financiero.
<i>Destino:</i>	Equipamiento, infraestructura productiva y capital de trabajo.
<i>Monto máximo de apoyo:</i>	Hasta 3 millones de pesos por proyecto.
<i>Tasa de interés:</i>	Son determinadas por cada intermediario financiero sin exceder de TIE más 12 puntos porcentuales anual al momento de la contratación.
<i>Plazo:</i>	Hasta 5 años.
<i>Garantías:</i>	Las determinadas por el intermediario financiero. Para este programa no se podrán exigir nuevas garantías líquidas.
<i>Restricciones:</i>	En ningún caso se podrán cubrir operaciones reestructuradas.

b) Programa opción PyME

La “Opción PyME” contempla el Servicio que ofrece el Organismo Intermedio al Inversionista Institucional para compartir y acotar su riesgo de pérdida en el que incurre al invertir Capital de Riesgo en MIPyMES, pues al ser adquirida mediante el pago de una comisión por el Inversionista Institucional, éste obtiene el derecho de recibir el reembolso de un porcentaje de la Inversión Nominal Protegida, en caso de que se hayan generado pérdidas durante la vigencia de la misma, tomando como referencia el valor contable que tenga la inversión inmediatamente después de que la misma se realice, y de acuerdo a lo establecido en las reglas correspondientes.

Requisitos

Son apoyados aquellos financiamientos, mediante las opciones de capital de riesgo (v.g. capital semilla, arranque, etapa temprana y crecimiento), que se sujeten a:

- Inversiones en sociedades receptoras constituidas en territorio nacional y que realicen operaciones en México y/o en el extranjero.
- Inversiones realizadas dentro de un plazo de 6 meses antes y 6 meses (pudiendo ser hasta 12 meses) después de la contratación de la opción.
- Las Empresas Receptoras o Promovidas deberán contar con potencial de crecimiento o desarrollo de sectores industrial o agroindustrial, comercio y servicios.
- Operaciones de financiamiento a MIPyMES enfocadas a fomentar el desarrollo y crecimiento de las mismas.
- Empresas Receptoras o Promovidas deberán adoptar el régimen de Sociedad Anónima Promotora de Inversiones (SAPI), de conformidad con Ley del Mercado de Valores, en no más de 6 meses después de materializada su inversión.
- Proyectos que hayan sido analizados y evaluados por los Inversionistas Institucionales, y que incluyan alguna de las siguientes características: Alto valor agregado, Explotación comercial de tecnología o la innovación, Impacto en la integración de cadenas productivas o atención a mercados externos.

Operación

Para acceder a la Opción PyME, se debe cumplir los requisitos del programa, siendo aprobado a través de un Comité, en el que participa la Secretaria de Economía y FOCIR, los proyectos autorizados, se formalizaban en un convenio ante FOCIR y los emprendedores.

Aspectos prioritarios

Los esfuerzos de difusión para llegar al mercado objetivo se deben de orientar hacia:

- Clubes de Inversionistas y
- Fondos de Capital de Riesgo.

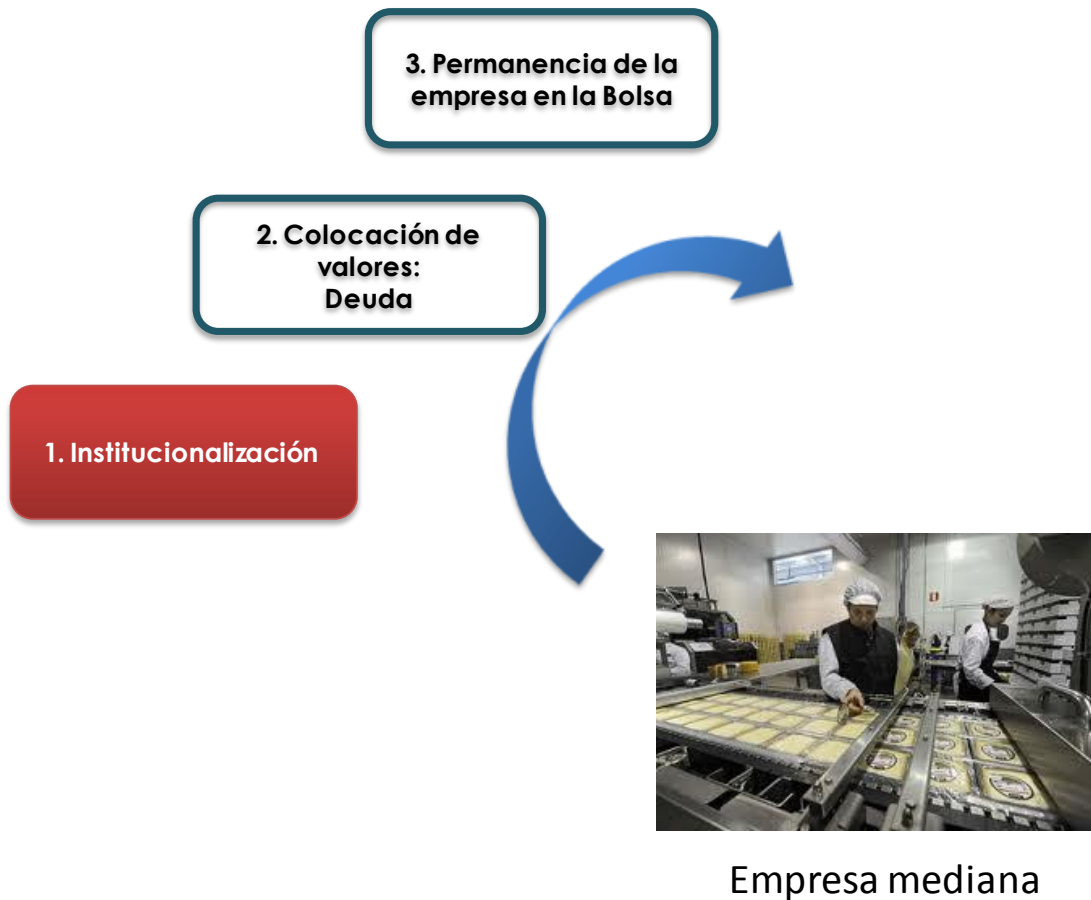
Financiamiento

7.1.1.5 Programa Mercado de Deuda

El programa Mercado de deuda para empresas se creó en mayo de 2011, dicho programa se enfoca en el primer paso que es en la institucionalización de la PyME que consiste en brindar financiamiento a la PyME para pagar los servicios profesionales, equipamiento y sistemas. Una vez que la PyME se haya fortalecido es factible que inicie su incursión en Bolsa con la obtención de recursos a través de la colocación de Títulos de deuda y posteriormente, conforme la organización crece, tenga la posibilidad de emitir acciones (capital).

Para la operación del programa, el Fondo PyME de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPyME) en la SE, gestionará los recursos a través del FOCIR en su carácter de Organismo Intermedio y administrado de los recursos del Programa. Además por su experiencia participan la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Endeavor México y la Asociación Mexicana de Capital Privado A.C. (AMEXCAP).

Esquema 7.3. Enfoque del programa de mercado de deuda para empresas.



Fuente: elaborado con información del FOCIR.

Objetivo

El programa tiene como objetivo financiar la institucionalización e instalación de Gobierno Corporativo en la empresa a través del pago de servicios profesionales, equipamiento y sistemas que ayuden a fortalecerla, para que se convierta en candidato de emisión de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Población objetivo

- a) Serán elegibles empresas en etapas de expansión o consolidación cuyo objetivo sea su fortalecimiento institucional y les permita capitalizarse a través de la emisión de deuda en la BMV; que tengan intenciones de iniciar un proceso de implementación de gobierno corporativo en el segundo trimestre de 2012 y de hacer una emisión de deuda en la BMV a más tardar en el primer semestre de 2013.
- b) Empresas que hayan facturado entre 100 y 250 MDP en el ejercicio fiscal 2011.
- c) Cumplir con la estratificación de “mediana empresa” definida por la Secretaría de Economía.
- d) Que la suma de los resultados operativos de los dos últimos ejercicios fiscales arroje utilidades.
- e) Empresas con historial de operación de al menos 3 años.
- f) Empresas con Estados Financieros Auditados de los ejercicios 2009, 2010, y 2011.
- g) Empresas con al menos 50 MDP de Capital Contable.
- h) Empresas que estén al corriente en sus obligaciones fiscales.
- i) Empresas que no tengan estatus negativo en el buró de crédito.
- j) Empresas formalmente constituidas en México, que no pertenezcan a un corporativo internacional o a un corporativo nacional en donde alguna de las entidades integrantes emita actualmente en la BMV o esté estratificada como empresa grande.
- k) Se excluye cualquier intermediario financiero.

Financiamiento

El monto máximo a financiar por empresa es de hasta un 90% del costo total del programa de trabajo, o hasta 10 MDP. La empresa beneficiada deberá aportar como mínimo el 10% del costo total del programa de trabajo. La comisión por apertura es de hasta el 2% sobre el monto. El plazo de recuperación es de 3 a 5

años, según el giro de la empresa y monto apoyado. La recuperación es del 0.5% de las ventas o el 10% de las utilidades netas anuales, ajustado con la inflación.

Se financiará:

- a) Servicios profesionales en: gobierno corporativo, documentación de procesos, finanzas corporativas, fiscal, auditoría y servicios jurídicos.
- b) Sistemas tipo ERP (*Enterprise Resource Planning*): licencias de software, hardware y consultoría (no CRM).
- c) Calificación de deuda (realizada por alguna de las calificadoras reconocidas por la CNBV).
- d) Costos de emisión.

Los conceptos financiables deberán ser realizados por Proveedores autorizados por el Comité de Selección y Operación (C.S.O.) del Programa. La lista de Proveedores autorizados está publicada en el portal web del Programa.

Operación

Este programa es operado en conjunto con la SE, FOCIR, BMV, Endeavor México y la AMEXCAP por lo que las empresas que estén interesadas y cubran el perfil descrito en la población objetivo deberán registrarse en la página web de la AMEXCAP y subir la documentación señalada en la convocatoria. El C.S.O. integrado por los organismos ya mencionados y dos consejeros independientes seleccionará a las empresas sujetas de apoyo. Las empresas seleccionadas firmarán un contrato de financiamiento con FOCIR. Los recursos federales del Fondo PyME serán ministrados por el FOCIR a las empresas seleccionadas previa firma del contrato.

7.1.2 Resultados del programa

7.1.2.1 Programa Proyectos productivos PyME

Este programa es el que ha tenido mayor operación con el cual se han recibido 1,457.6 MDP. El principal esquema de participación es a través de intermediarios financieros estatales donde el recurso federal se potencia con las participaciones estatales. El programa ha utilizado los recursos excedentes dentro de la modalidad de garantías con lo que de manera intermitente se ha apoyado bajo este esquema a intermediarios financieros con una potenciación de 20:1.

Para el año 2012, no se asignaron recursos para el programa Proyectos Productivos PyME, sin embargo se cuentan con la recuperación de ejercicios anteriores del 2004 al 2011 destinándose 491.7 MDP para su aplicación a dicho ejercicio, buscando a través de la participación de recursos de los gobiernos estatales una proporción 1:1, los cuales su aplicación está orientada para el apoyo de proyectos productivos manteniendo los objetivos del programa.

Dichos recursos fueron formalizados y ministrados en 26 solicitudes con cobertura nacional y estatal. El Programa de equipamiento con Cámaras y Organismos empresariales fue al que se le destinó el mayor monto con una participación del 55.3%.

Gráfica 7.1. Participación porcentual de los montos destinados a los diferentes esquemas del Programa Proyectos Productivos, 2004-2012.

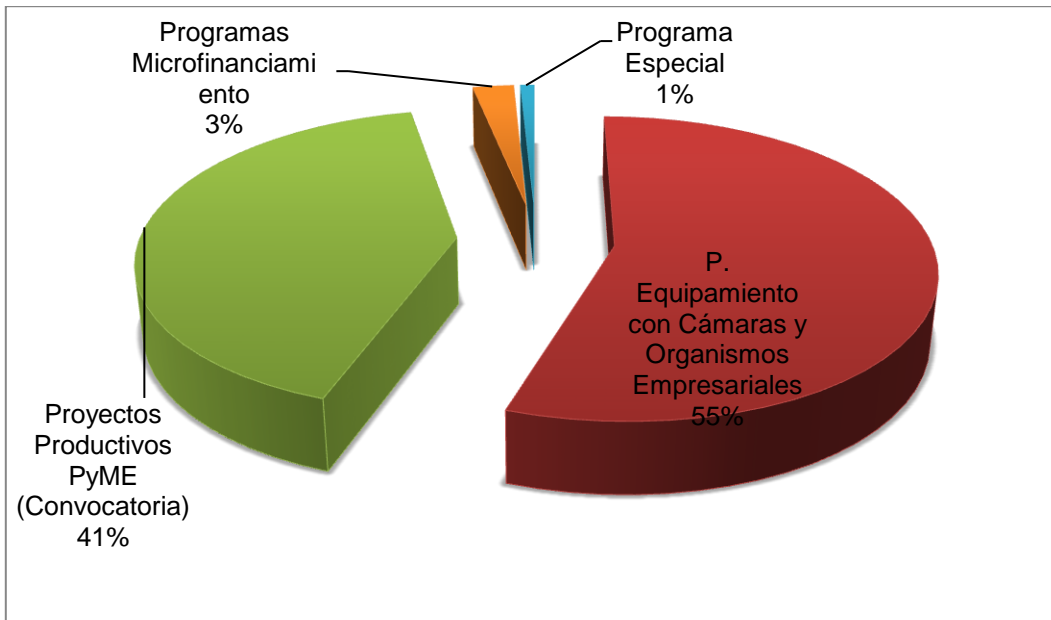


Tabla 7.1. Recursos en formalización y ministración del Programa Proyectos Productivos PyME, 2004-2012.

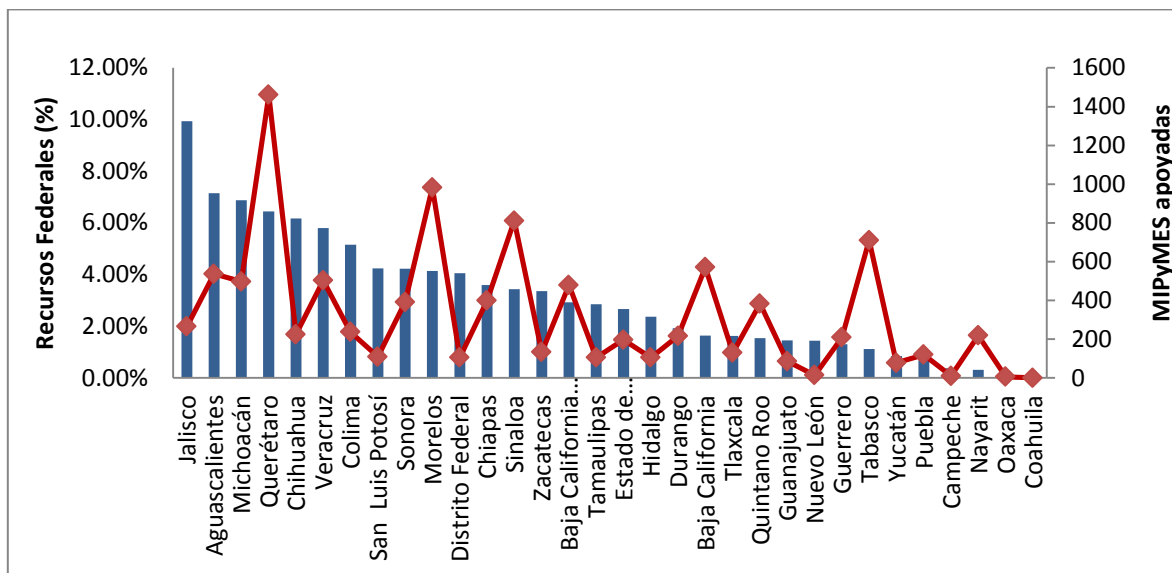
Mod	Esquema	Recursos en Formalización y Ministración		
		Monto	No. Estados / Solicitudes Financiamiento	Cobertura
1	Proyectos Productivos PyME (Convocatoria). Aportación 1:1. (1/ y 2/)	203,750,000.00	14	Estatal
2	Programas Microfinanciamiento. 100% Federal 5/	12,000,000.00	2	Nacional
3	Programa Especial 7/ y 8/ M -Fondo de Garantías 4/	3,991,408.64	3	Nacional
	P. Equipamiento con Cámaras y Organismos Empresariales, Recurso 100% Federal 6/	272,000,000.00	7	Nacional
	P. Estratégicos (21 Proyectos) 3/	-	-	
	Total	491,741,408.64	26	

1/ 14 Gobiernos Estatales: Ags., Cam., Chih. (2), Col., Gto, Jal., Mich., Mor., Oax., Qro., SLP. Son.
 2/ 19 Gobiernos Estatales: Col., BCS, Chis, Cam, Coah, Chih, Dgo, Edomex, Gro, Hgo, NL, Mor, Oax.,
 3/ 21 Proyectos Estratégicos de diversos Gobiernos de los Estados y/o MIPyMES; Tamaulipas
 4/ Fondos Garantías
 5/ 10 P. Microfinanciamiento: BC, BCS, Col, Gro., Oax, Qro., Sin, Tams. Y, Dos (2) Prog, Microf.
 6/ Siete (7) P. Equip. Operados con 4 Sofoms Privadas, 100% recursos federales con cobertura
 7/ Doce (12) P. Especiales: Chih., Hgo., Mich, Mor, Oax (2), Son (4), Tams (2)

Fuente: FOCIR.

En relación a la operación de programas de proyectos productivos de segundo piso que se realizaron entre el 2004 al 2011, en los 32 estados se identifica que las entidades que mayores recursos federales ejercieron del total (2,001 MDP) en este periodo de análisis fueron: Jalisco, 9.94%, Aguascalientes, 7.15%, Michoacán, 6.87%, Querétaro, 6.44% y Chihuahua, 6.18%, quienes concentraron el 36.6% del total ejercido. La entidad que no ejerció recursos federales fue Coahuila.

Gráfica 7.2. Recursos federales ejercidos y número de MIPyMES apoyadas del Programa de proyectos productivos de segundo piso, 2004-2011.



Fuente: Elaborado con información del FOCIR.

Las entidades que se beneficiaron con mayor número de MIPyMES apoyadas del total de 10,297 fueron: Querétaro, 14.2%, Morelos, 9.6%, Sinaloa, 7.9% y Tabasco, 6.9%, representando el 38.5%.

Tabla 7.2. Programas con los gobiernos de los Estados en todas las modalidades, 2004-2011.

No.	Entidad	Ejercicios Operados	No. Programas Operados	Intermediario Financiero Estatal o Privado	Recursos Federales Ejercidos 2005 - 2011	No. MIPyMES Apoyadas
1	Aguascalientes	2005-2011	8	F. AGS	\$ 143,176,189.00	537
2	Baja California Sur	2006-2011	4	FOCIR FOSDEBCS ASP FINANCIERA	\$ 58,628,583.48	571
3	Baja California	2006-2011	4	FONDOS BC	\$ 32,844,997.37	479
4	Campeche	2010-2011	2	F. CAMPECHE	\$ 7,562,917.00	10
5	Chiapas	2005-2009	7	FOFOE	\$ 72,036,165.61	399
6	Chihuahua	2005-2010	9	FIDEAPECH	\$ 123,647,478.57	225
7	Coahuila	-	0		\$ -	0
8	Colima	2005-2011	9	IMPULSA	\$ 103,310,455.75	237
9	Distrito Federal	2007-2011	5	FOCIR INNOVATEUR	\$ 81,229,570.74	106
10	Durango	2007-2011	6	H. AUNT. DGO. AKTIVA	\$ 38,413,103.10	217
11	Estado de México	2007 - 2010	7	IME	\$ 53,442,000.00	197
12	Guanajuato	2007-2011	5	FOGIM - FOFIES	\$ 29,047,134.87	86
13	Guerrero	2005-2011	10	FAMPEGROO	\$ 26,014,834.19	209
14	Hidalgo	2005-2011	8	FAMPEH OPE	\$ 47,438,897.46	105
15	Jalisco	2005, 2006-2011	9	FOJAL COINCIDIR	\$ 198,966,482.58	265
16	Michoacán	2006-2011	13	FOMCH FIMYPE CREDIX	\$ 137,560,949.80	497
17	Morelos	2007-2011	12	IMOFI	\$ 82,966,562.50	983
18	Nayarit	2007 y 2009	2	FONAY	\$ 6,400,000.00	219
19	Nuevo León	2006-2009	4	FOCRECE PAS	\$ 28,814,147.67	14
20	Oaxaca	2007, 2011	2	FIDEAPO	\$ 4,767,550.50	6
21	Puebla	2007 y 2009	4	ANEC OPE	\$ 14,975,639.50	120
22	Querétaro	2005-2011	11	FIPROE	\$ 128,969,561.87	1,461
23	Quintano Roo	2007-2010	4	FOFINQRO AKTIVA	\$ 30,775,351.23	383
24	San Luis Potosí	2005-2011	7	SIFIDE	\$ 84,922,239.89	109
25	Sinaloa	2005-2009, 2011	8	SINALOA POSITIVO	\$ 68,731,864.81	811
26	Sonora	2005-2011	10	F. N. SONORA.	\$ 84,737,226.24	392
27	Tabasco	2007, 2009	5	FET	\$ 22,397,348.32	710
28	Tamaulipas	2005-2011	11	FIDEGAT FOMICRO	\$ 56,994,526.00	105
29	Tlaxcala	2006-2007, 2010	4	FOMTLAX ANEC	\$ 32,469,432.67	130
30	Veracruz	2005-2011	10	F. FUTURO AKTIVA	\$ 116,122,775.43	503
31	Yucatán	2007-2008, 2010	3	FIDEY	\$ 16,909,422.00	78
32	Zacatecas	2007-2011	6	F. PLATA	\$ 67,227,857.00	133
Total					\$ 2,001,501,265.15	10,297.00

Fuente: FOCIR.

El FOCIR, propuso a la Secretaría de Economía continuar con los esquemas de Garantías a través de FOCIR e impulsar el nuevo Sistema de Garantías Recíprocas que se vienen impulsando con la colaboración de Especialistas Internacionales.

También se propuso la creación de un fondo que se incremente con los recursos recuperados y aportaciones fiscales adicionales, con el objeto de seguir apoyando a las PyMES.

Y que se estructure una Red de Operadores calificados (Estatales y Privados) con el apoyo de empresas calificadoras (v.g. Fitch Rating, Mircofinanzas Rating), como mecanismo para eficientar la operación del programa.

7.1.2.2 Programa de Capital semilla

FOCIR operó el programa durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010, con un importe asignado global de 403.5 millones de pesos. Al cierre del 2010 se ejercieron el 71.1% de los recursos disponibles originalmente. De los cuales se beneficiaron 1,088 MIPyMES de los 853 programadas, lo que significa que se tuvo un avance del 127.6% de lo programado.

Tabla 7.3. Avances del Programa Capital de Semilla

Programa	Disponibilidad Original (\$)	Monto Ejercido		Estados	Programado. No. MIPyMES	No. MIPyMES beneficiadas	Avance MIPyMES
		(\$)	Total (\$)				
2008	50,000,000	46,634,358	46,634,358	17	144	201	139.58%
2009	153,500,000	90,997,915	90,997,915	26	226	355	157.08%
2010	200,000,000	149,337,513	149,337,513	32	483	532	110.14%
Total	403,500,000	286,969,786	286,969,786		853	1,088	127.55%

Fuente: FOCIR.

En el 2011 dejó de operar en virtud de la complejidad del esquema operativo y los resultados negativos, respecto a los porcentajes de éxito de los emprendedores, que se veían mermado, ante la obligación de agotar las acciones de recuperación.

El FOCIR ha propuesto para que se dé la recuperación de los apoyos, el programa se maneje y se divida en dos grandes rubros: 1) Financiamiento a emprendedores con un crédito más flexible y 2) Destinar recursos a la creación de fondos de capital emprendedor.

Los recursos obtenidos de la recuperación del programa se sugiere se orienten a la constitución de un fondo que co-invierta con fondos de capital establecidos y que participen en inversiones en las primeras etapas del negocio.

7.1.2.3 Programa Nacional de Franquicias

De 2009 a 2011, el programa apoyó sólo el canon de franquicia, beneficiando a 1,358 emprendedores multisectoriales mediante la canalización de 258 MDP, lo que equivale a ejercer el 83.5% del total disponible. En el ejercicio 2012, el programa es abierto por 59 MDP, aún se encuentra en fase de evaluación y ministración, la cual concluye en octubre de 2013, proyectando apoyar 80 empresas, bajo el modelo llave en mano.

Tabla 7.4. Operación del Programa Nacional de Franquicias.

Programa	Disponibilidad		Monto		Estados	Programado. No. MIPyMES	No. MIPyMES beneficiadas	Avance MIPyMES
Nal. de Franquicias	Original (\$)	Ejercido (\$)	Total (\$)					
2009	199,851,937	206,691,778	206,691,778	32	700	1,105	157.86%	
2010	50,000,000	51,341,419	51,341,419	32	186	253	136.02%	
2011	59,000,000	0	0	32	152	0	0.00%	
Total	308,851,937	258,033,197	258,033,197		1038	1,358	130.83%	

Fuente: FOCIR.

En la actualidad se está impulsando la participación de FOCIR con Intermediarios Financieros Especializados bajo un esquema de financiamiento, equiparando las condiciones al Programa de Cámaras u Organismos Empresariales.

El FOCIR ha propuesto la operación del programa en un solo Organismo intermedio para evitar casos de arbitraje, utilizando instituciones que no presenten conflicto de intereses al ser juez y parte.

7.1.2.4 Programa Servicios de Cobertura de Deuda

El Programa de Servicios de cobertura tardó en operar ya que las Reglas de operación no estuvieron acorde con la realización del Esquema de Capital Privado en nuestro País, realmente habiendo logrado operar la cobertura con 8 de las empresas en el año 2011.

Este programa no se operó posteriormente, cancelando su continuidad, pese a que existían muchas solicitudes de volverlo a operar por diversas empresas aceleradoras de negocios y fondos de inversión. El FOCIR considera que se le debería dar continuidad al programa.

7.1.2.5 Programa Mercado de Deuda

Este Programa ha tenido éxito dentro de las PyMES y en el mercado general, al tener la opción de un financiamiento con un costo más efectivo como se puede obtener en la Bolsa Mexicana de Valores. Se ha beneficiado por la experiencia y coordinación de participantes como la Secretaría de Economía, Bolsa Mexicana de Valores, Endeavor México, AMEXCAP y el FOCIR.

El programa ha operado durante dos ejercicios 2011 y 2012. Esta se encuentra en sus primeras fases de desarrollo. Durante estos dos periodos se le asignaron 150 MDP, del monto total disponible se ha ejercido el 22%, de los cuales se beneficiaron 27 MIPyMES de las 15 programadas, lo que equivale a un avance del 180% del total de empresas apoyadas en los 32 estados del país.

Tabla 7.5. Avance de los montos asignados y ejercidos del Programa de mercado de deuda.

Programa Mercado de Deuda	Disponibilidad Original	Monto Ejercido	Total	Estados	Programado. No. MIPyMES	No. MIPyMES beneficiadas	Avance MIPyMES
2011 b/	50,000,000	27,664,241	27,664,241	32	5	9	180.00%
2012 b/	100,000,000	5,515,619	5,515,619	32	10	18	180.00%
Total	150,000,000	33,179,860	33,179,860	32	15	27	180.00%

Fuente: FOCIR.

FOCIR ha propuesto al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) mantener la continuidad a este programa dada la importancia para las empresas y la economía en conjunto. Estos apoyos son operados por FOCIR de forma directa con las empresas beneficiarias.

7.2 Programa para promover la consolidación del sistema integral de Agronegocios (FONDEA) con la SAGARPA

Antecedentes

Derivado de los diferentes planes estratégicos federales tales como: a) el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, b) el Programa 2007-2012 y c) el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012. Se observó que una herramienta que ayuda a cumplir los objetivos de dichos programas era el aprovechamiento de la industria del Capital Privado.

Ante dicho escenario, la SAGARPA y FOCIR consideran necesario estimular el desarrollo de un ecosistema favorable para el Capital Emprendedor y Privado, con el objeto de incrementar la disponibilidad de financiamiento para las empresas del sector rural y agroindustrial, a través de la creación en el mes de julio del 2012 del “Sistema Integral de Coinversión en Agronegocios” FONDEA.

Instrumentos de política	Diagnóstico	Instrumentación de la Estrategia
El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND).	Evolución de la industria internacional de Capital Privado (Se ha convertido en un motor de desarrollo económico y de competitividad).	Creación del “Sistema Integral de Coinversión en Agronegocios” FONDEA
El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (Pronafide).	El Capital Privado complementa los mercados de crédito tradicionales, es una nueva forma de financiar empresas jóvenes.	
Nuevo Programa Especial Concurrente para	En México no se ha desarrollado una industria de Capital	

el Desarrollo Rural Sustentable 2007-2012.	Privado pujante, por el contrario, siempre ha estado deprimida y con expectativas limitadas.	
--	--	--

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, PRONAFIDE 2008-2012 y PEC 2007-2012, FOCIR 2012.

7.2.1 Características del programa

Objetivo

El Componente de Garantías/ Apoyos para la Constitución de Capital de Riesgo, tiene el objetivo de mantener y profundizar el financiamiento rural y los esquemas de administración de riesgos de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, agroindustrial, y del sector rural en su conjunto, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, otorgando apoyos para la constitución de capital de riesgo destinados a proyectos de innovación tecnológica, a través de un esquema de coinversión instrumentado desde un Fondo para el Desarrollo de los Agronegocios (FONDEA). El FONDEA promoverá e invertirá en Fondos de Capital especializados en agronegocios que conjuntan los recursos del productor, con los apoyos otorgados por la SAGARPA y los recursos de otros inversionistas, incluyendo los del FOCIR, para que a su vez se realicen las coinversiones en las empresas elegibles organizadas en SAPI's. La cobertura del Programa es a nivel nacional.

Población objetivo

Personas físicas o morales que se dediquen a actividades de producción o transformación de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, agroindustrial y del sector rural en su conjunto, así como fondos de inversión y/o Intermediarios Financieros que requieran apoyos para la constitución de capital de riesgo o privado a través de los Fondos de Capital.

Requisitos

Los solicitantes de apoyo del Proyecto de FONDEA, en su “Componente de Garantías/Apoyos para la constitución de capital de riesgo” deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los establecidos en el artículo 3 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2011 (Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA).
2. Solicitud de inversión al Fondo de Capital.
3. Entregar su Plan de Negocios en formato libre.
4. Que las inversiones se realicen a través de un Fondo de Capital especializado en empresas agroalimentarias.
5. Estar constituido con la figura de SAPI o presentar carta compromiso de adoptar esta figura, previa al desembolso de los recursos. Este requisito también es aplicable a personas físicas.

Elegibilidad

Las propuestas del “Componente de Garantías/Apoyos para la constitución de capital de riesgo” que se considerarán elegibles, serán aquellas que:

1. Los establecidos en el artículo 2 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA.
2. Que los proyectos presentados sean de innovación tecnológica.

3. En caso de que el solicitante sea un Intermediarios Financiero, éste deberá tener operación directa con FIRA y apegarse a los lineamientos del Fondo de Capital participante.

Para los efectos de los presentes Criterios Técnicos se entenderán como proyectos de innovación tecnológica aquellos destinados a implementar las innovaciones producidas por usuarios emprendedores, así como las modificaciones realizadas en los sistemas de producción o distribución, orientadas a lograr incrementos de productividad o rentabilidad de la empresa, incluyendo la prestación de servicios financieros a las actividades del sector.

Tipo de apoyo

Se otorgarán apoyos para la constitución de capital de riesgo, en cualquiera de sus modalidades, dichos apoyos serán reconocidos como aportación accionaria por parte de los productores, específicamente, apoyos complementarios a la inversión en capital de los productores en proyectos para constituir capital de riesgo, mediante la adquisición de acciones de empresas con proyectos de innovación tecnológica que se dediquen a actividades de producción o transformación de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, agroindustrial y del sector rural en su conjunto.

El monto máximo de apoyo por productor será determinado según la modalidad o etapa de inversión de la empresa donde se encuentre situado el proyecto los cuales están determinados en los Criterios Técnicos de operación del Componente de garantías/apoyos para la constitución de capital de riesgo.

Operación

Los solicitantes entregan solicitud de apoyo a la instancia ejecutora (FOCIR), acompañada con la documentación señalada en el apartado 11 de los criterios técnicos del FONDEA. La instancia ejecutora, examina, analiza y dictamina el proyecto de inversión. La misma instancia suscribe el convenio de concertación y mandato del programa con los beneficiarios. El Fondo de capital formaliza los convenios de accionistas y adhesión. Los órganos de gobierno del Fondo autorizan la llamada de capital e instruyen al Secretario del Comité de dicho Fondo solicitar los recursos pari passu a los fideicomitentes para su desembolso. El Fondo de Capital invierte en la empresa, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos legales formalizados. El fondo de capital solicita la formalización del Gobierno Corporativo previsto en los instrumentos legales. La empresa deberá presentar al Fondo de Capital información periódica durante la permanencia de la coinversión. Para la desinversión el Fondo de Capital negocia con la empresa la venta de los títulos accionarios. Las desinversiones de capital se llevarán a cabo en un periodo de hasta 7 años utilizando los siguientes mecanismos de salida: venta del paquete accionario a los accionistas, venta del paquete accionario a la propia sociedad, venta del paquete accionario a un socio estratégico o bien colocación primaria en la Bolsa Mexicana de Valores.

7.2.2 Resultados del programa

En el 2012, para la operación del Programa se dispuso originalmente de 43.965 MDP y se atendieron 6 actividades, sin embargo no se operó el recurso dado que los Criterios Técnicos establecidos, proponían secuencias y tiempos que no permitieron cristalizar y operar ningún proyecto.

7.3 FIRA

7.3.1 Características del programa

Objetivo

Elegibilidad

Requisitos

Tipo de apoyo

Actividades prioritarias

Operación

7.3.2 Resultados del programa

Recursos

Beneficiarios

Actividades atendidas

7.4 FINANCIERA RURAL

7.4.1 Características del programa

Objetivo

Elegibilidad

Requisitos

Tipo de apoyo

Actividades prioritarias

Operación

7.4.2 Resultados del programa

Recursos

Beneficiarios

Actividades atendidas

7.5 CONACYT

7.5.1 Características del programa

Objetivo

Elegibilidad

Requisitos

Tipo de apoyo

Actividades prioritarias

Operación

7.5.2 Resultados del programa

Recursos

Beneficiarios

Actividades atendidas

7.6 FIRCO

7.6.1 Características del programa

Objetivo

Elegibilidad

Requisitos

Tipo de apoyo

Actividades prioritarias

Operación

7.6.2 Resultados del programa

Recursos

Beneficiarios

Actividades atendidas

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El FOCIR

- Promueve el financiamiento de largo plazo del sector rural y agroindustrial ofreciendo vehículos de inversión (Fondos de Inversión de Capital Privado) e instrumentos de financiamiento especializados (Capital de riesgo, Apoyo reembolsable, Becas para capacitación y asistencia técnica y servicios de cobertura) diseñados para capitalizar el sector.
- Promueve y apoya la aplicación de programas de capacitación y asistencia técnica con el objetivo de subsanar gradualmente, la carencia en México de operadores para los Fondos de Capital sectorial o de carácter multisectorial.
- Hasta 2012, ha formalizado 6 Fondos de Inversión de Capital Privado (FICA 1, FICA 2, FICA Activa, FICA Logistic, FICA Agropyme) y participa como inversionista en el Fondo de Fondos.
- Con su participación en los Fondos de Capital Privado y el Fondo de Fondos logra promover la inversión de capital privado y de gobiernos estatales elevando el efecto multiplicador en el sector (alrededor de 5 a 6%)
- Con la formalización de los FICA´s el FOCIR ha logrado tener presencia en 25 estados de la República Mexicana.
- A través de los fondos ha permitido beneficiar directamente a 60,968 productores y generar 14,969 empleos directos esto a lo largo de la operación de los FICA´s.

- El FOCIR participa de manera coordinada y complementaria con las entidades de desarrollo como la Secretaría de Economía, FIRA. Financiera Rural, SAGARPA y FIRCO fortaleciendo el desarrollo del sector rural y agroindustrial al proporcionar instrumentos financieros (capital de riesgo y servicios de cobertura como banca de segundo piso) con un enfoque de largo plazo lo cual se complementa con los productos y servicios que ofrece la banca de desarrollo que operan el crédito y el subsidio.

9 BIBLIOGRAFIA

- Colegio de Postgraduados. 2012. Evaluación de Consistencia y Resultados, 2012.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). 23/12/2011. Reglas de operación del Fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa (Fondo PyME) para el ejercicio fiscal 2012.
- DOF. 29/12/2010. Reglas de Operación del Programa de de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación y para el Programa de Servicios de Cobertura que operará el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).
- Diario Oficial de la Federación (DOF). 14/05/2008. Programa Sectorial de Economía 2007-2012.
- FOCIR. 2012. Estructura Conceptual e indicadores de evaluación del desempeño e impacto de FOCIR con indicadores incluidos en la matriz lógica y causas relacionadas con el logro de las metas 2011.
- FOCIR 2012. Informe de Autoevaluación.
- FOCIR. Octubre 2011. Presentación: Estimación de mercado para FICA AgroPyME.
- FOCIR, 2011. Programa Institucional.
- FOCIR, 2006. Lineamientos Estratégicos 2007-2012.

- Secretaría de Economía-FOCIR. 08/06/2012. Convocatoria del Fondo de Apoyo Integral 2012.
- SE – FOCIR – BMV - Endeavor México - AMEXCAP. 16/01/2012. Convocatoria del Programa Mercado de deuda para empresas.
- Presidencia de la República. 2007. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- <http://franquiciasdemexico.org>
- www.focir.gob.mx

10 GLOSARIO

ADECAP: Es el primer programa de alta dirección de capital privado en México, cuyo objetivo principal es la formación de capital humano especializado en la administración de fondos de inversión de capital privado en México. Este programa es impartido por el IPADE.

AGROPARK: Agropark, es un Parque agroindustrial único en su tipo en todo América para invernaderos de alta tecnología, diseñado como una solución integral. El Parque está orientado a productores de flores y hortalizas que desean competir exitosamente en los mercados de exportación más sofisticados del mundo (como lo son Estados Unidos y Canadá).

Asistencia Técnica: Actividades relacionadas con el mejoramiento de la productividad de las empresas agroindustriales basado en la transferencia de conocimiento y/o de la mejor tecnología disponible tanto en áreas propiamente tecnológicas , como de mercados , económicas, financieras y de administración incluyendo las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Beca: Aporte económico otorgado por FOCIR para sufragar parcialmente estudios ordinarios, congresos, convenciones o bien, programas de capacitación específicos, incluso intercambios o prácticas profesionales dirigidos a la población objetivo para cubrir su estancia (cuota determinada por Institución o Fondo de Inversión receptora del becario, así como gastos de manutención y hospedaje).

Capital de Riesgo: También conocido como Capital Privado o de Inversión (Términos que se usarán indistintamente en el presente documento), es un

producto financiero que consiste en la aportación de recursos al capital social o destinado a financiar capital de inversión en las empresas de manera temporal, bajo la suscripción y exhibición de acciones en sociedades mercantiles (S.A. de C.V., S.A.P.I. de C.V. y S. de R.L.), o de partes sociales definidas a través de certificados de aportación en sociedades de producción rural (S.P.R.).

CMIC: Corporación Mexicana de Inversiones de Capital es un vehículo del Sector Público para impulsar la industria de capital privado y capital emprendedor en México, a través de fondos especializados.

Cuasicapital. Es un crédito simple que se otorga a las personas físicas y morales, para que éstas a su vez, aporten capital en empresas rurales nuevas o ya existentes. Mediante este instrumento se pueden apoyar grupos de productores para que se conviertan en accionistas de empresas que procesan o transforman productos agropecuarios, logrando con ello participar de las utilidades generadas e induciendo su integración vertical. El FOCIR puede financiar hasta un máximo del 80% del monto del proyecto de compra de acciones o certificados de aportación a emitir por la sociedad receptora final del financiamiento (beneficiario final).

Crédito convertible. Es un crédito que se otorga a una empresa a un plazo predeterminado, a cuyo vencimiento o anticipadamente y por acuerdo entre las partes se puede llevar a cabo la conversión del saldo insoluto del crédito en capital. En el caso de que FOCIR considere conveniente la conversión del saldo del crédito en capital, la empresa podrá entregar acciones o certificados de aportación en pago de dicho adeudo. Mediante el crédito convertible se puede financiar a la empresa de manera temporal o puente para la realización del programa de inversiones previsto. FOCIR podrá financiar a la empresa acreditada mediante este instrumento hasta por un monto equivalente al 25% del capital social de dicha empresa. En aquéllas en que participe en forma sindicada con instituciones de banca de desarrollo, la participación

en forma conjunta no podrá representar más del 35% del capital social de la empresa apoyada.

Deuda Mezzanine: Instrumento financiero de deuda que incorpora, además de la tasa de interés, un componente del rendimiento que depende del resultado económico de la empresa apoyada del sector.

FICA: El Fondo de Inversión de Capital en Agronegocios, es un fondo privado con transparencia fiscal, constituido con recursos públicos y privados, que busca propiciar el crecimiento de la inversión de las empresas del sector rural y agroindustrial de México.

FICAP: Son los Fideicomisos que se constituyan para llevar a cabo inversiones en acciones emitidas por sociedades mexicanas residentes en México no listadas en bolsa al momento de la inversión en términos de los artículos 227 y 228 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Inversionistas de Capital de Privado: Son inversionistas que invierten en fideicomisos de capital privado (FICAP) con el objetivo de que las empresas o proyectos financiados aumenten su valor y una vez madurada la inversión, se retiran obteniendo un beneficio por el crecimiento de la empresa. Particularmente personas morales con capacidad legal para realizar inversiones de capital de riesgo y/o deuda mezzanine en el país.

IPADE: Instituto de Panamericano de Alta dirección de Empresas

Sector Rural: Actividades agropecuarias y agroindustriales, incluyendo el desarrollo tecnológico y de servicios vinculadas a dichas actividades; así como otras actividades productivas, industriales, comerciales y de servicios que se desarrollen en comunidades con una población menor a 50,000 habitantes.

11 ANEXOS

Anexo 1. Proyectos beneficiados por el FICA 1

EMPRESA	UBICACIÓN	ACTIVIDAD	SECTOR	APORTACION DEL FICA AL PROYECTO	APORTACION DE FOCIR AL FICA	PERIODO DE APOYO	OBSERVACIONES
Hortícola FABRA, S.A.P.I. de C.V	Sonora	Producción, empaque y comercialización de pimienta de colores para el mercado de exportación	Rural/Agroindustrial	60%	35%	7	
Impulsora Agrícola Covadonga, S.A.P.I. de C.V.	México	Acopio y beneficio de arroz	Agroindustrial	71.50%	35%	7	Se beneficia indirectamente a los estados de México, Colima, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Campeche
Sucroliq, S.A.P.I. de C.V	Nuevo León y Estado de México	Producción y comercialización de azúcar líquida	Rural/Agroindustrial	99.98%	35%	7	
Agroservicios Nacionales, S.A.P.I. de C.V	Jalisco	Comercialización y distribución de insumos agroindustriales	Agroindustrial	95.84%	35%	7	
Agroproductores Biopremium, S.A.P.I. de C.V.	Puebla	Producción, empaque y comercialización de champiñones orgánicos	Rural/Agroindustrial	93.74%	35%	7	
Aceites de Tula, S.A.P.I. de C.V.	Tamaulipas	Producción y comercialización de aceite de oliva	Rural/Agroindustrial	99.82%	35%	7	
Santa Maura Importaciones México, S.A.P.I. de C.V	Baja California	Comercialización y producción de chiles secos, especias y fruta seca	Rural/Agroindustrial	83.10%	35%	7	
Productora Pecuaria ALPERA, S.A.P.I de C.V	Nayarit	Producción de pollo, cerdo y huevo	Rural/Agroindustrial	99.91%	35%	7	Se beneficia indirectamente los estados de Sinaloa y Jalisco
Interdeli, S.A.P.I de C.V.	Querétaro	Producción y comercialización de Alimentos Delicatessen con alto valor agregado	Rural/Agroindustrial	99.90%	35%	7	

Anexo 2. FICA Sureste

EMPRESA	UBICACIÓN	ACTIVIDAD	SECTOR	OBSERVACIONES
Proyecto Forestal Caroline	Chiapas	10,000 hectáreas de plantaciones de Eucalipto y un aserradero con procesos automatizados y tecnología de punta	Rural	
Enerall	Chiapas	Siembrar de granos e higuierilla para extraer aceite, adicionalmente se está contemplando un centro de logística y comercialización de los productos cosechados y procesados	Rural/Agroindustrial	
BIODEAN SAPI DE CV	Quintana Roo	Construcción de una planta procesadora de Pellets de Madera	Agroindustrial	Proyecto en proceso de evaluación